

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 24^a, en jueves 9 de mayo de 2019
(Ordinaria, de 10.05 a 13.23 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván;
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto, y
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Secretario subrogante, el señor Rojas Gallardo, don Luis.
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	99
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	105
III. ACTAS	105
IV. CUENTA	105
FUSIÓN DE PROYECTOS	105
EXPRESIONES DE SOLIDARIDAD CON PARLAMENTO ARGENTINO.....	106
V. ORDEN DEL DÍA.....	106
ESTABLECIMIENTO DEL 22 DE MAYO COMO DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y EDUCACIÓN SOBRE DESASTRES SOCIONATURALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12222-04).....	106
DECLARACIÓN DE INTERÉS NACIONAL DE LA EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL LITIO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10638-08) [CONTINUACIÓN]	124
ESTABLECIMIENTO DE DERECHO A ATENCIÓN PREFERENTE DE SALUD (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12156-11).....	141
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	147
RETIRO DE APOYO A DECLARACIÓN DE GRUPO DE LIMA DE RESPALDO A INTENTO DE GOLPE DE ESTADO EN VENEZUELA (ARTÍCULO 52, NÚMERO 1), LETRA A), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA) [PROYECTO DE ACUERDO N° 9].....	147
RELOCALIZACIÓN DE OFICINA DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN DE SECTOR DE RAHUE, COMUNA DE OSORNO (N° 403).....	149
ENVÍO DE PROYECTO DE LEY SOBRE POLÍTICA INTEGRAL EN BENEFICIO DE CUIDADORES Y CUIDADORAS DE PERSONAS CON DEPENDENCIA Y CREACIÓN DE SERVICIO NACIONAL DE APOYOS Y CUIDADOS (N° 404).....	151
OTORGAMIENTO DE PENSIONES DE GRACIA PARA PEQUEÑOS MINEROS Y PIRQUINEROS (N° 405)	153
VII. INCIDENTES.....	155
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 157	
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 6237-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.	

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**1. Comunicación:**

- Comunicación de la diputada señora del Real, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones a celebrarse el día de hoy, jueves 9 de mayo de 2019, por medio día.

2. Oficios:

- Oficio de la Comisión de Minería y Energía por el cual se solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, boletines N^{os} 12577-08 y 12597-08, con los contenidos en el boletín N^o12440-08 y los refundidos con éste, todos ellos relacionados con los denominados medidores inteligentes.
- Oficio de la Directora General Subrogante del Consejo para la Transparencia (N^o 824) por el cual comunica que a contar del 30 de abril recién pasado ha asumido la presidencia de esa entidad el señor Jorge Jaraquemada Roblero.
- Oficio del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Valparaíso (N^o 204) por el cual comunica, conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 30 bis de la ley N^o 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que a contar del 7 de mayo recién pasado ha asumido la presidencia de esa entidad el señor Juan Arriagada Arens.

Respuestas a Oficios

- **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones consideradas para reducir los horarios de atención a público en las oficinas de Registro Civil de las comunas de Puqueldón y Curaco De Vélez, en los términos que requiere. (2787 al 25378).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de la plantación de vides en la Región de Los Lagos, especialmente en las comunas de San Pablo, Puerto Varas, Cochamó y Chiloé, refiriéndose a los demás requerimientos formulados. (429 al 20820).

Ministerio de Salud

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado del listado de espera a la fecha, de las cirugías no pertenecientes a las Garantías Explícitas en Salud, en la Región de Atacama, precisando patologías y tiempos de atención estimados. (2044 al 20572).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado del listado de espera a la fecha, de las cirugías no pertenecientes a las Garantías Explícitas en Salud, en la Región de Atacama, precisando patologías y tiempos de atención estimados. (2044 al 20573).
- Diputado Undurraga, don Francisco. Existencia de un registro o estadísticas de accidentes de tránsito protagonizados por profesionales o técnicos de la salud, en los términos que requiere. (2045 al 20494).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer que se agilice el otorgamiento de hora para la realización de un electrocardiograma en el hospital de Ovalle, para el señor Fernando Antonio Milla Órdenes, a fin que se pueda proceder a la intervención quirúrgica a la próstata que requiere con urgencia. (2048 al 20991).

- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer que se agilice el otorgamiento de hora para la realización de un electrocardiograma en el hospital de Ovalle, para el señor Fernando Antonio Milla Órdenes, a fin que se pueda proceder a la intervención quirúrgica a la próstata que requiere con urgencia. (2048 al 20992).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer que se agilice el otorgamiento de hora para la realización de un electrocardiograma en el hospital de Ovalle, para el señor Fernando Antonio Milla Órdenes, a fin que se pueda proceder a la intervención quirúrgica a la próstata que requiere con urgencia. (2048 al 20993).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer la agilización de la hernioplastía y endoscopía que requiere la señora Nora de Jesús Villalobos Villalobos de la comuna de Monte Patria, en los términos que requiere. (2049 al 21097).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer la agilización de la hernioplastía y endoscopía que requiere la señora Nora de Jesús Villalobos Villalobos de la comuna de Monte Patria, en los términos que requiere. (2049 al 21098).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Paralización de las obras hospitalarias en las comunas de Río Negro y Puerto Octay, Región de Los Lagos, adoptando las medidas necesarias con el objeto de agilizar la remodelación de dichos centros de salud. Asimismo, refiérase al estado de construcción del Centro de Salud Familiar Chuyaca de la comuna de Osorno, en los términos que requiere. (2052 al 22206).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre la situación actual de las listas de espera de pacientes no GES, tanto para consultas de especialidades, exámenes y cirugías, señalando las medidas que se adoptarán a corto plazo para su reducción. (2053 al 22174).
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes, por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (2053 al 22418).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance y situación del proyecto de construcción del nuevo Hospital de Lota. (2057 al 22922).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de asignar una cama clínica para la señora Nancy Ávalos Gallardo de la localidad de Tongoy, comuna de Coquimbo, en consideración a su edad, situación socioeconómica y a las enfermedades que padece. (2059 al 22119).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance, financiamiento y situación del proyecto de reposición de la torre oncológica del Hospital de Los Ángeles. (2060 al 22914).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance del proyecto de nuevo Centro Comunitario de Salud Familiar Altos del Laja, en la comuna de Laja. (2062 al 23771).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance y situación del proyecto de construcción del nuevo hospital para la comuna de Nacimiento. (2063 al 23697).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance y situación del proyecto de construcción del nuevo hospital para la comuna de Mulchén. (2064 al 23695).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance del proyecto de construcción del nuevo hospital para la comuna de Lebu. (2066 al 23770).

-
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Resultados del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en relación con las consecuencias del consumo abusivo de licor, señalando el número y ubicación de los centros de rehabilitación a nivel nacional, en los términos que requiere. (2067 al 22416).
 - Diputado Prieto, don Pablo. Estado de avance de los proyectos hospitalarios en la Región del Maule, señalando la fecha del llamado a licitación para la construcción de los hospitales de Cauquenes, Parral y Constitución. Asimismo, refiérase al estado de regularización de cada uno de los terrenos donde se materializarán las obras. (2068 al 23675).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Estado en que se encuentra la ejecución del proyecto Laboratorio de alerta temprana de marea roja para la Región de Los Ríos, comprometido el año 2016. (2181 al 22419).
 - Diputado Rocafull, don Luis. Factibilidad de renovar los contratos a médicos extranjeros que se desempeñan en Servicios de Salud Primaria, a pesar de no haber aprobado el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina, debido a la falta de profesionales. (2183 al 19340).
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a establecimientos educacionales de la comuna de Copiapó, debido a eventuales emanaciones de gases desde el 2017 a la fecha, especialmente respecto de la escuela El Palomar, señalando las medidas que se adoptarán a fin de resolver dicha problemática. (2185 al 22204).
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas adoptadas por ese Ministerio para resolver los problemas que afectan a los alumnos de varios establecimientos educacionales de la comuna de Copiapó, producto de la emanación de gases tóxicos que han generado la suspensión de clases en reiteradas oportunidades. (2185 al 22358).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Situación que afecta al liceo El Palomar y escuela Las Brisas en la comuna de Copiapó, debido a la eventual presencia de gases al interior de sus instalaciones, remitiendo un informe pormenorizado respecto de la contingencia de ambos establecimientos educacionales, en los términos que requiere. (2186 al 22377).
 - Diputada Amar, doña Sandra. Resultado de las fiscalizaciones realizadas en el Terminal Marítimo de Puerto Natales, provincia de Última Esperanza, respecto a la eventual inexistencia de baños para los choferes de transporte de carga, remitiendo sus antecedentes. (2189 al 22223).
 - Diputada Pérez, doña Joanna. Decisiones adoptadas por ese Ministerio, en relación con los presuntos malos olores que afectan a las comunas de Lota y Coronel, Región del Biobío, señalando sus resultados. (2190 al 22380).
 - Diputado Labra, don Amaro. Situación que afecta a vecinos de la comuna de Puente Alto, debido al mal estado del terreno deshabitado ubicado entre las calles Miguel Ángel, Padre Hurtado, Los Retamos y Ejército Libertador, señalando las medidas que se adoptarán con el objeto de evitar posibles focos de contaminación y generación de plagas. (2192 al 22898).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Situación que afecta a vecinos de la comuna de Los Lagos, Región de Los Ríos, debido a la presencia de una plaga de moscas en el sector, atribuida a la actividad de la empresa Prolesur S. A, por un presunto derra-

me de desechos lácteos al río San Pedro, adoptando las medidas necesarias con el objeto de solucionar dicha problemática. (2195 al 22199).

- Diputado Rosas, don Patricio. Situación que afecta a vecinos de la comuna de Los Lagos, Región de Los Ríos, debido a la presencia de una plaga de moscas en el sector, atribuida a la actividad de la empresa PROLESUR S. A, por un presunto derrame de desechos lácteos al río San Pedro, adoptando las medidas necesarias con el objeto de solucionar dicha problemática. (2195 al 22200).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Efectividad de que el Ministerio de Salud habría entregado una cantidad importante de repelentes para insectos vencidos, en los términos que requiere. (2196 al 22401).
- Proyecto de Resolución N° 368, Solicita a S. E. el Presidente de la República que envíe un proyecto de ley al Congreso Nacional, con el objeto de modificar el Código Sanitario, para determinar las competencias que realizan los distintos profesionales del área de la salud, especialmente las matronas y enfermeras. (2198).

Ministerio de Energía

- Diputado Boric, don Gabriel. Proceso de tarificación del gas para 2019 en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, precisando si se generará un alza en el precio de su consumo. (651 al 20618).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias para la instalación de una nueva subestación de distribución eléctrica de baja tensión, (transformador), para el sector de Los Maitenes, en la localidad de El Molle, comuna de Vicuña. (652 al 18075).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes, denuncias y fiscalizaciones efectuadas en relación a la situación que afecta a más de 200 familias que residen en las Islas desiertos, comuna de Chaitén, Región de Los Lagos, por pago de cuentas de consumo eléctrico con la empresa Wireless Energy Chile. (653 al 16204).
- Diputado Rocafull, don Luis. Corte del suministro de energía eléctrica que afectó el día viernes 14 de diciembre, por más de 20 horas, a la comuna de Arica, disponiendo las acciones que correspondan a fin de investigar la responsabilidad de la concesionaria en materia de mantención del sistema y el cumplimiento de los protocolos de emergencia y de reposición, exigiendo las medidas de compensación respectivas para los afectados. (655 al 18602).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y estadísticas respecto del número de colegios sometidos al Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos en la Región de Los Lagos, indicando nivel escolar, año de certificación y la comuna respectiva. (191570 al 22876).
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- Diputado Monsalve, don Manuel. Avance y situación del proyecto de habilitación del Centro Cultural de la comuna de Los Ángeles. (156 al 22930).

Subsecretarías

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Motivos por los cuales el proceso de caducidad del centro de cultivo Pesquera Chañaral Limitada, se ha retardado más de dos años. Asimismo, remita la resolución correspondiente a la declaración de término. (2242 al 21700).

Intendencias

- Diputado Noman, don Nicolás. Situación que afecta al liceo El Palomar y escuela Las Brisas en la comuna de Copiapó, debido a la eventual presencia de gases al interior de sus instalaciones, remitiendo un informe pormenorizado respecto de la contingencia de ambos establecimientos educacionales, en los términos que requiere. (271 al 22374).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Situación de turbiedad que presentan las aguas del río Puelo, en el sector de Llanada Grande, en la comuna de Cochamó, disponiendo una investigación de sus causas y adoptando las medidas preventivas que correspondan para el cuidado de la salud de las personas. (352 al 23172).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de considerar y disponer los estudios para el traslado del aeródromo Marcel Marchant, conocido como La Paloma, en Puerto Montt, en atención a que su ubicación actual pone en riesgo a la vasta población que lo circunda. Asimismo, indique el tráfico aéreo, los reclamos presentados por funcionarios y estamentos públicos y privados, la zona de exclusión determinada para la construcción de viviendas, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (353 al 25220).
- Empresas del Estado
- Diputada Pérez, doña Joanna. Destino de los terrenos de propiedad de esa Empresa y que se encuentran emplazados en las diversas comunas de la provincia de Biobío, señalando las políticas de arriendo que posean al respecto, en los términos que requiere. (033 al 23082).

Servicios

- Diputado Hernández, don Javier. Antecedentes legales del Proyecto Pozo Profundo en el sector de Corral del Sur, en la comuna de Puyehue, remitiendo la carpeta legal del proyecto, los planos y escrituras que respalden la instalación de la bomba y el estanque, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a la postura de esa institución respecto a dicho proyecto. (021455 al 16850).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 16.850 de esta Corporación, de fecha 15 de noviembre de 2018, cuya copia se acompaña. (021455 al 24388).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Existencia de autorización expresa en la documentación del Proyecto Cardones-Polpaico o en la Resolución de Calificación Ambiental para el uso de la ruta F-760, en los términos que indica. (190560 al 23787).

Varios

- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (1000/12 al 21923).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Fiscalizaciones y resultados del oficio N° 768/2019 de 14 de marzo, en relación con las faenas del proyecto "LT2x500 kV Cardones-Polpaico", indicando las operaciones realizadas por helicópteros en transporte de materiales, trabajadores y otros, del mismo modo las construcciones efectuadas para el funcionamiento de los helipuertos. (1355 al 22889).

- Diputado Schilling, don Marcelo. Ruptura de una cañería que transportaba mineral y que culminó aparentemente con el concentrado vertido en el río Blanco, afluente importante del río Aconcagua, señalando las fiscalizaciones, sanciones y medidas de reparación por parte de la División Andina de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, desde el 2017 a la fecha. (1358 al 22929).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Calificación de rural o industrial del sector de la Junta de Vecinos Aguas Buenas, en la comuna de San Antonio, indicando las razones que impedirían efectuar nuevas construcciones en el lugar. (1457 al 23952).
- Diputado Castro, don José Miguel. Procedimientos de investigación, fiscalización y/o sanción respecto de los casos denunciados por eventuales amenazas en contra de colegios de la ciudad de Calama. (152 al 22850).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Se sirva tomar conocimiento de su exposición efectuada el día de hoy, en la que se refiere a la denuncia realizada por funcionarios de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, en relación con eventuales despidos masivos en los servicios públicos, especialmente en el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. (188 al 23553).
- Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Kast, don Pablo; Diputado Walker, don Matías; Diputado Prieto, don Pablo; Diputado Saldívar, don Raúl. Posibilidad que tienen las instituciones financieras y bancarias, acorde a nuestra normativa vigente, de otorgar créditos hipotecarios a extranjeros que no posean residencia dentro del territorio nacional, en los términos que requieren. (1905 al 25516).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (206 al 21846).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Razones que justificarían la priorización de sus labores de fiscalización y resguardo de la seguridad, concentrándolas en determinados sectores de la comuna de Santiago, en desmedro de los barrios más pequeños y menos turísticos. (21 al 25224).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (222 al 22011).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer el retiro de las ramas de los árboles que los vecinos de la localidad de Quintay dejan al podarlos, aumentando el riesgo de incendios y la proliferación de roedores. (338 al 23565).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (398 al 23376).

- Diputada Hernando, doña Marcela. Fiscalización del proceso que actualmente lleva a cabo el Servicio Civil para seleccionar a directores de establecimientos educacionales en la comuna de Taltal, por medio de la Alta Dirección Pública, particularmente del Liceo Politécnico. Asimismo, remita el estado de la infraestructura de la Escuela N°2, en los términos que requiere. (4310 al 23585).
- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de que la señora María Cecilia García Angulo postule a viviendas sociales, debido a la situación socio económica y de salud que le afecta. (521 al 23029).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (533 al 24502).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Posibilidad de arbitrar las medidas para mejorar las condiciones de los pacientes que esperan atención en el consultorio adosado al Hospital San Juan de Dios de La Serena, donde se prestan servicios de especialidades médicas, evitando su permanencia en la calle y considerando arrendar o conseguir un inmueble cercano destinado a sala de espera. (788 al 23139).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (826 al 23339).
- Diputado Hernández, don Javier. Número de postulaciones a ofertas de empleos durante los años 2017 y 2018, realizadas a través de la oficina de intermediación laboral de esa municipalidad. (893 al 17137).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 17.137 de esta Corporación, de fecha 22 de noviembre, cuya copia se acompaña. (893 al 24350).
- Diputado Prieto, don Pablo. Procedimiento adoptado para abordar el incendio que afectó a la zona de Lo Valenzuela, en la comuna de Péncahue, Región del Maule, el pasado 1 de marzo. (94 al 23670).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Molina, don Andrés. Motivos de la paralización de las obras de construcción del comedor de ancianos La Alegría de Vivir, emplazado en la comuna de Melipeuco, indicando las medidas adoptadas para corregir esta situación, en los términos que requiere. (25816 de 07/05/2019). A Intendencia de la Región de La Araucanía
- Diputado Molina, don Andrés. Motivos de la paralización de las obras de construcción del comedor de ancianos La Alegría de Vivir, emplazado en la comuna de Melipeuco, indicando las medidas adoptadas para corregir esta situación, en los términos que requiere. (25817 de 07/05/2019). A Municipalidad de Melipeuco
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de instalar señaléticas en las calles que se indican, con el fin de otorgar información a los vehículos de emergencia que concurren al sector. (25818 de 07/05/2019). A Municipalidad de San Felipe
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de dar solución al problema planteado por los vecinos, en relación con la inactividad de las luminarias solares ubicadas en

- la calle Claudio Vicuña, en la intersección de Andrés Bello con Baquedano y la constante presencia de basura en la calle Portales con Claudio Vicuña. (25819 de 07/05/2019). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de dar solución al problema planteado por la señora María Galleguillos Acuña, residente en la calle Patricio Lynch N° 7, quien expuso las dificultades que genera a la comunidad, en especial a su madre, el emplazamiento de un árbol gigante de plátano oriental frente a su domicilio. (25820 de 07/05/2019). A Municipalidad de Villa Alemana
 - Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de entregar los documentos al Comité de Agua Potable Rural La Esperanza Villa Disputada de la localidad de El Melón, que acreditan el otorgamiento en concesión de uso gratuito del inmueble fiscal ubicado en la comuna de Nogales, calle los Copihues s/n, lote 3B, con el fin de que puedan postular a los distintos programas de gobierno. (25821 de 07/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso
 - Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de fiscalizar el uso por parte de camiones y maquinaria pesada del camino rural Mantagua que une las rutas F-30 y F-190 de la comuna de Quintero, en la Región de Valparaíso. (25823 de 07/05/2019). A Ministerio de Transportes Y Telecomunicaciones
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Estado financiero, desde el año 2010 al 2017, de cada uno de los hospitales de Chile y Centros de Salud Familiar dependientes de los distintos Servicios de Salud del país, en los términos que requiere. (25824 de 07/05/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputado Kuschel, don Carlos. Factibilidad de coordinar con la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S. A., la instalación de grifos de agua a cincuenta metros de todas las iglesias ubicadas en la Región de Los Lagos declaradas Patrimonio de la Humanidad o Monumento Nacional. (25825 de 07/05/2019). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputado Kuschel, don Carlos. Factibilidad de coordinar con la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S. A., la instalación de grifos de agua a cincuenta metros de todas las iglesias ubicadas en la Región de Los Lagos declaradas Patrimonio de la Humanidad o Monumento Nacional. (25826 de 07/05/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 - Diputado Kuschel, don Carlos. Factibilidad de construir un centro de psiquiatría forense adulto e infanto-juvenil en la Región de Los Lagos, para atender los ochenta casos de personas derivadas por los centros de justicia y el Servicio Nacional de Menores que copan la capacidad de atención del Hospital Puerto Montt. (25827 de 07/05/2019). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
 - Diputada Parra, doña Andrea. Estado de los proyectos de mejoramiento de caminos de la comunidad indígena Victorio Millán, en la comuna de Victoria, pertenecientes al ítem Transito Comunitario. (25828 de 07/05/2019). A Dirección de Vialidad
 - Diputado Silber, don Gabriel. Factibilidad de retirar de su tramitación, el decreto supremo N° 20 de fecha 13 de diciembre de 2018, que fija los precios de nudo en el sistema eléctrico nacional. (25829 de 07/05/2019). A Ministerio de Energía

- Diputado Romero, don Leonidas. Realización de obras de asfaltado de la ruta que une la comuna de Lota y la localidad de Patagual. (25830 de 07/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío
- Diputado Romero, don Leonidas. Contenido de los acuerdos alcanzados entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y los representantes de las Iglesias Evangélicas de la Región del Biobío, durante la última visita del Ministro Andrés Chadwick Piñera. (25831 de 07/05/2019).
- Diputado Romero, don Leonidas. Proyectos de reparación de condominios de viviendas sociales existentes en la región durante el 2017 y 2018, señalando la modalidad de contratación a las empresas que realizaron las obras y el encargado de realizar la adjudicación. (25832 de 07/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Biobío
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25833 de 07/05/2019). A Municipalidad de Algarrobo
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25834 de 07/05/2019). A Municipalidad de Alhué
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25835 de 07/05/2019). A Municipalidad de Alto Bío Bío
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25836 de 07/05/2019). A Municipalidad de Alto Hospicio
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25837 de 07/05/2019). A Municipalidad de Ancud
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25838 de 07/05/2019). A Municipalidad de Andacollo
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25839 de 07/05/2019). A Municipalidad de Angol
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25840 de 07/05/2019). A Municipalidad de Antuco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25841 de 07/05/2019). A Municipalidad de Arauco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25842 de 07/05/2019). A Municipalidad de Arica
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25843 de 07/05/2019). A Municipalidad de Aysén
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25844 de 07/05/2019). A Municipalidad de Buin
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25845 de 07/05/2019). A Municipalidad de Bulnes
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25846 de 07/05/2019). A Municipalidad de Cabildo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25847 de 07/05/2019). A Municipalidad de Cabo De Hornos y Antártica
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25848 de 07/05/2019). A Municipalidad de Cabrero
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25849 de 07/05/2019). A Municipalidad de Calama
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25850 de 07/05/2019). A Municipalidad de Calbuco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25851 de 07/05/2019). A Municipalidad de Calera De Tango
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25852 de 07/05/2019). A Municipalidad de Calle Larga
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25853 de 07/05/2019). A Municipalidad de Camarones
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25854 de 07/05/2019). A Municipalidad de Camiña
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25855 de 07/05/2019). A Municipalidad de Canela
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25856 de 07/05/2019). A Municipalidad de Cañete
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25857 de 07/05/2019). A Municipalidad de Carahue
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25858 de 07/05/2019). A Municipalidad de Cartagena
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25859 de 07/05/2019). A Municipalidad de Casablanca
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25860 de 07/05/2019). A Municipalidad de Castro
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25861 de 07/05/2019). A Municipalidad de Catemu
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25862 de 07/05/2019). A Municipalidad de Cauquenes
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25863 de 07/05/2019). A Municipalidad de Cerrillos
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25864 de 07/05/2019). A Municipalidad de Cerro Navia
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25865 de 07/05/2019). A Municipalidad de Chañaral
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25866 de 07/05/2019). A Municipalidad de Chiguayante
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25867 de 07/05/2019). A Municipalidad de Chile Chico
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25868 de 07/05/2019). A Municipalidad de Chillán Viejo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25869 de 07/05/2019). A Municipalidad de Chillán
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25870 de 07/05/2019). A Municipalidad de Chimbarongo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25871 de 07/05/2019). A Municipalidad de Cholchol
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25872 de 07/05/2019). A Municipalidad de Chonchi
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25873 de 07/05/2019). A Municipalidad de Cisnes
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25874 de 07/05/2019). A Municipalidad de Cobquecura
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25875 de 07/05/2019). A Municipalidad de Cochamó
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25876 de 07/05/2019). A Municipalidad de Cochrane
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25877 de 07/05/2019). A Municipalidad de Coelemu
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25878 de 07/05/2019). A Municipalidad de Coihueco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25879 de 07/05/2019). A Municipalidad de Coinco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25880 de 07/05/2019). A Municipalidad de Colchane
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25881 de 07/05/2019). A Municipalidad de Colina
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25882 de 07/05/2019). A Municipalidad de Coltauco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25883 de 07/05/2019). A Municipalidad de Combarbalá
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25884 de 07/05/2019). A Municipalidad de Concepción
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25885 de 07/05/2019). A Municipalidad de Concón
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25886 de 07/05/2019). A Municipalidad de Constitución
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25887 de 07/05/2019). A Municipalidad de Copiapó
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25888 de 07/05/2019). A Municipalidad de Coquimbo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25889 de 07/05/2019). A Municipalidad de Corral
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25890 de 07/05/2019). A Municipalidad de Coyhaique
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25891 de 07/05/2019). A Municipalidad de Curacautín
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25892 de 07/05/2019). A Municipalidad de Curacaví
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25893 de 07/05/2019). A Municipalidad de Curanilahue
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25894 de 07/05/2019). A Municipalidad de Curarrehue
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25895 de 07/05/2019). A Municipalidad de Curicó
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25896 de 07/05/2019). A Municipalidad de Dalcahue
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25897 de 07/05/2019). A Municipalidad de Doñihue
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25898 de 07/05/2019). A Municipalidad de El Bosque
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25899 de 07/05/2019). A Municipalidad de El Monte
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25900 de 07/05/2019). A Municipalidad de El Tabo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25901 de 07/05/2019). A Municipalidad de Ercilla
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25902 de 07/05/2019). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25903 de 07/05/2019). A Municipalidad de Freire
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25904 de 07/05/2019). A Municipalidad de Freirina
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25905 de 07/05/2019). A Municipalidad de Frutillar
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25906 de 07/05/2019). A Municipalidad de Futaleufú
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25907 de 07/05/2019). A Municipalidad de Galvarino
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25908 de 07/05/2019). A Municipalidad de General Lagos
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25909 de 07/05/2019). A Municipalidad de Graneros
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25910 de 07/05/2019). A Municipalidad de Guaitecas
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25911 de 07/05/2019). A Municipalidad de Hualaihué
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25912 de 07/05/2019). A Municipalidad de Hualqui
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25913 de 07/05/2019). A Municipalidad de Huasco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25914 de 07/05/2019). A Municipalidad de Huechuraba
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25915 de 07/05/2019). A Municipalidad de Independencia
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25916 de 07/05/2019). A Municipalidad de Iquique
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25917 de 07/05/2019). A Municipalidad de Isla de Pascua
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25918 de 07/05/2019). A Municipalidad de Juan Fernández
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25919 de 07/05/2019). A Municipalidad de La Estrella
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25920 de 07/05/2019). A Municipalidad de La Granja
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25921 de 07/05/2019). A Municipalidad de La Higuera
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25922 de 07/05/2019). A Municipalidad de La Reina
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25923 de 07/05/2019). A Municipalidad de La Unión
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25924 de 07/05/2019). A Municipalidad de Lago Ranco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25925 de 07/05/2019). A Municipalidad de Lago Verde
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25926 de 07/05/2019). A Municipalidad de Laguna Blanca
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25927 de 07/05/2019). A Municipalidad de Laja
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25928 de 07/05/2019). A Municipalidad de Lanco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25929 de 07/05/2019). A Municipalidad de Las Cabras
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25930 de 07/05/2019). A Municipalidad de Las Condes
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25931 de 07/05/2019). A Municipalidad de Lautaro
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25932 de 07/05/2019). A Municipalidad de Lebu
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25933 de 07/05/2019). A Municipalidad de Licantén
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25934 de 07/05/2019). A Municipalidad de Limache
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25935 de 07/05/2019). A Municipalidad de Linares
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25936 de 07/05/2019). A Municipalidad de Litueche
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25937 de 07/05/2019). A Municipalidad de Llanquihue
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25938 de 07/05/2019). A Municipalidad de Llay Llay
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25939 de 07/05/2019). A Municipalidad de Lo Barnechea
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25940 de 07/05/2019). A Municipalidad de Lo Espejo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25941 de 07/05/2019). A Municipalidad de Lo Prado
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25942 de 07/05/2019). A Municipalidad de Lolol
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25943 de 07/05/2019). A Municipalidad de Loncoche
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25944 de 07/05/2019). A Municipalidad de Longaví
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25945 de 07/05/2019). A Municipalidad de Lonquimay
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25946 de 07/05/2019). A Municipalidad de Los Álamos
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25947 de 07/05/2019). A Municipalidad de Los Andes
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25948 de 07/05/2019). A Municipalidad de Los Ángeles
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25949 de 07/05/2019). A Municipalidad de Los Lagos
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25950 de 07/05/2019). A Municipalidad de Los Muermos
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25951 de 07/05/2019). A Municipalidad de Los Sauces
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25952 de 07/05/2019). A Municipalidad de Los Vilos
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25953 de 07/05/2019). A Municipalidad de Lota
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25954 de 07/05/2019). A Municipalidad de Lumaco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25955 de 07/05/2019). A Municipalidad de Machalí
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25956 de 07/05/2019). A Municipalidad de Macul
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25957 de 07/05/2019). A Municipalidad de Máfil
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25958 de 07/05/2019). A Municipalidad de Malloa
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25959 de 07/05/2019). A Municipalidad de Marchigüe
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25960 de 07/05/2019). A Municipalidad de María Elena
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25961 de 07/05/2019). A Municipalidad de Mariquina
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25962 de 07/05/2019). A Municipalidad de Maule
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25963 de 07/05/2019). A Municipalidad de Maullín
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25964 de 07/05/2019). A Municipalidad de Mejillones
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25965 de 07/05/2019). A Municipalidad de Melipeuco
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25966 de 07/05/2019). A Municipalidad de Melipilla
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25967 de 07/05/2019). A Municipalidad de Monte Patria
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25968 de 07/05/2019). A Municipalidad de Mostazal
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25969 de 07/05/2019). A Municipalidad de Mulchén
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25970 de 07/05/2019). A Municipalidad de Nacimiento
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25971 de 07/05/2019). A Municipalidad de Nancagua
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25972 de 07/05/2019). A Municipalidad de Natales
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25973 de 07/05/2019). A Municipalidad de Navidad
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25974 de 07/05/2019). A Municipalidad de Negrete
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25975 de 07/05/2019). A Municipalidad de Nueva Imperial
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25976 de 07/05/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25977 de 07/05/2019). A Municipalidad de O'Higgins
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25978 de 07/05/2019). A Municipalidad de Ollagüe
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25979 de 07/05/2019). A Municipalidad de Ovalle
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25980 de 07/05/2019). A Municipalidad de Padre Hurtado
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25981 de 07/05/2019). A Municipalidad de Paihuano
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25982 de 07/05/2019). A Municipalidad de Paine
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25983 de 07/05/2019). A Municipalidad de Panguipulli
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25984 de 07/05/2019). A Municipalidad de Paredones
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25985 de 07/05/2019). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25986 de 07/05/2019). A Municipalidad de Penco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25987 de 07/05/2019). A Municipalidad de Peñaflo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25988 de 07/05/2019). A Municipalidad de Peralillo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25989 de 07/05/2019). A Municipalidad de Perquenco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25990 de 07/05/2019). A Municipalidad de Peumo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25991 de 07/05/2019). A Municipalidad de Pica
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25992 de 07/05/2019). A Municipalidad de Pichilemu
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25993 de 07/05/2019). A Municipalidad de Pinto
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25994 de 07/05/2019). A Municipalidad de Pirque
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25995 de 07/05/2019). A Municipalidad de Placilla
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25996 de 07/05/2019). A Municipalidad de Portezuelo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25997 de 07/05/2019). A Municipalidad de Pozo Almonte
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25998 de 07/05/2019). A Municipalidad de Primavera
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (25999 de 07/05/2019). A Municipalidad de Pucón
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26000 de 07/05/2019). A Municipalidad de Puente Alto
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26001 de 07/05/2019). A Municipalidad de Puerto Montt
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26002 de 07/05/2019). A Municipalidad de Puerto Varas
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26003 de 07/05/2019). A Municipalidad de Pumanque
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26004 de 07/05/2019). A Municipalidad de Punta Arenas
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26005 de 07/05/2019). A Municipalidad de Puqueldón
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26006 de 07/05/2019). A Municipalidad de Purranque
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26007 de 07/05/2019). A Municipalidad de Putaendo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26008 de 07/05/2019). A Municipalidad de Queilén
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26009 de 07/05/2019). A Municipalidad de Quemchi
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26010 de 07/05/2019). A Municipalidad de Quilaco
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26011 de 07/05/2019). A Municipalidad de Quilleco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26012 de 07/05/2019). A Municipalidad de Quillón
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26013 de 07/05/2019). A Municipalidad de Quilpué
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26014 de 07/05/2019). A Municipalidad de Quinchao
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26015 de 07/05/2019). A Municipalidad de Quintero
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26016 de 07/05/2019). A Municipalidad de Rancagua
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26017 de 07/05/2019). A Municipalidad de Ránquil
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26018 de 07/05/2019). A Municipalidad de Recoleta
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26019 de 07/05/2019). A Municipalidad de Renaico
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26020 de 07/05/2019). A Municipalidad de Renca
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26021 de 07/05/2019). A Municipalidad de Rengo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26022 de 07/05/2019). A Municipalidad de Requínoa
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26023 de 07/05/2019). A Municipalidad de Retiro
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26024 de 07/05/2019). A Municipalidad de Rinconada
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26025 de 07/05/2019). A Municipalidad de Río Bueno
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26026 de 07/05/2019). A Municipalidad de Río Claro
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26027 de 07/05/2019). A Municipalidad de Río Hurtado
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26028 de 07/05/2019). A Municipalidad de Río Ibáñez
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26029 de 07/05/2019). A Municipalidad de Río Negro
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26030 de 07/05/2019). A Municipalidad de Romeral
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26031 de 07/05/2019). A Municipalidad de Saavedra
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26032 de 07/05/2019). A Municipalidad de Sagrada Familia
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26033 de 07/05/2019). A Municipalidad de Salamanca
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26034 de 07/05/2019). A Municipalidad de San Antonio
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26035 de 07/05/2019). A Municipalidad de San Carlos
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26036 de 07/05/2019). A Municipalidad de San Clemente
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26037 de 07/05/2019). A Municipalidad de San Esteban
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26038 de 07/05/2019). A Municipalidad de San Fabián
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26039 de 07/05/2019). A Municipalidad de San Felipe
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26040 de 07/05/2019). A Municipalidad de San Fernando
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26041 de 07/05/2019). A Municipalidad de San Gregorio
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26042 de 07/05/2019). A Municipalidad de San Ignacio
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26043 de 07/05/2019). A Municipalidad de San Javier
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26044 de 07/05/2019). A Municipalidad de San Joaquín
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26045 de 07/05/2019). A Municipalidad de San José De Maipo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26046 de 07/05/2019). A Municipalidad de San Juan De La Costa
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26047 de 07/05/2019). A Municipalidad de San Miguel
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26048 de 07/05/2019). A Municipalidad de San Nicolás
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26049 de 07/05/2019). A Municipalidad de San Pablo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26050 de 07/05/2019). A Municipalidad de San Pedro De Atacama
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26051 de 07/05/2019). A Municipalidad de San Pedro de La Paz
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26052 de 07/05/2019). A Municipalidad de San Pedro
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26053 de 07/05/2019). A Municipalidad de San Ramón
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26054 de 07/05/2019). A Municipalidad de San Rosendo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26055 de 07/05/2019). A Municipalidad de San Vicente De Tagua Tagua
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26056 de 07/05/2019). A Municipalidad de Santa Bárbara
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26057 de 07/05/2019). A Municipalidad de Santa Cruz
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26058 de 07/05/2019). A Municipalidad de Santa Juana
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26059 de 07/05/2019). A Municipalidad de Santa María
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26060 de 07/05/2019). A Municipalidad de Santiago
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26061 de 07/05/2019). A Municipalidad de Santo Domingo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26062 de 07/05/2019). A Municipalidad de Sierra Gorda
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26063 de 07/05/2019). A Municipalidad de Talagante
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26064 de 07/05/2019). A Municipalidad de Talca
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26065 de 07/05/2019). A Municipalidad de Talcahuano
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26066 de 07/05/2019). A Municipalidad de Taltal
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26067 de 07/05/2019). A Municipalidad de Temuco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26068 de 07/05/2019). A Municipalidad de Teodoro Schmidt
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26069 de 07/05/2019). A Municipalidad de Tierra Amarilla
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26070 de 07/05/2019). A Municipalidad de Timaukel
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26071 de 07/05/2019). A Municipalidad de Tirúa
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26072 de 07/05/2019). A Municipalidad de Toltén
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26073 de 07/05/2019). A Municipalidad de Tomé
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26074 de 07/05/2019). A Municipalidad de Tortel
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26075 de 07/05/2019). A Municipalidad de Traiguén
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26076 de 07/05/2019). A Municipalidad de Tucapel
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26077 de 07/05/2019). A Municipalidad de Valdivia
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26078 de 07/05/2019). A Municipalidad de Valparaíso
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26079 de 07/05/2019). A Municipalidad de Vichuquén
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26080 de 07/05/2019). A Municipalidad de Vicuña
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26081 de 07/05/2019). A Municipalidad de Villa Alemana
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26082 de 07/05/2019). A Municipalidad de Villarrica
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26083 de 07/05/2019). A Municipalidad de Yerbas Buenas
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26084 de 07/05/2019). A Municipalidad de Yumbel
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26085 de 07/05/2019). A Municipalidad de Zapallar
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26086 de 07/05/2019). A Municipalidad de Alto Del Carmen
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26087 de 07/05/2019). A Municipalidad de Antofagasta
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26088 de 07/05/2019). A Municipalidad de Chaitén
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26089 de 07/05/2019). A Municipalidad de Chépica
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26090 de 07/05/2019). A Municipalidad de Codegua
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26091 de 07/05/2019). A Municipalidad de El Quisco
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26092 de 07/05/2019). A Municipalidad de Hijuelas
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26093 de 07/05/2019). A Municipalidad de Hualpén
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26094 de 07/05/2019). A Municipalidad de La Calera
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26095 de 07/05/2019). A Municipalidad de La Cruz
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26096 de 07/05/2019). A Municipalidad de La Pintana
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26097 de 07/05/2019). A Municipalidad de Lampa
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26098 de 07/05/2019). A Municipalidad de Maipú
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26099 de 07/05/2019). A Municipalidad de María Pinto
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26100 de 07/05/2019). A Municipalidad de Molina
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26101 de 07/05/2019). A Municipalidad de Ninhue
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26102 de 07/05/2019). A Municipalidad de Nogales
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26103 de 07/05/2019). A Municipalidad de Olivar
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26104 de 07/05/2019). A Municipalidad de Olmué
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26105 de 07/05/2019). A Municipalidad de Paillaco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26106 de 07/05/2019). A Municipalidad de Palmilla
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26107 de 07/05/2019). A Municipalidad de Papudo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26108 de 07/05/2019). A Municipalidad de Parral
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26109 de 07/05/2019). A Municipalidad de Pelluhue
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26110 de 07/05/2019). A Municipalidad de Pemuco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26111 de 07/05/2019). A Municipalidad de Pencahue
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26112 de 07/05/2019). A Municipalidad de Peñalolén
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26113 de 07/05/2019). A Municipalidad de Porvenir
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26114 de 07/05/2019). A Municipalidad de Providencia
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26115 de 07/05/2019). A Municipalidad de Puchuncaví
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26116 de 07/05/2019). A Municipalidad de Putre
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26117 de 07/05/2019). A Municipalidad de Quinta Normal
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26118 de 07/05/2019). A Municipalidad de Río Verde
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26119 de 07/05/2019). A Municipalidad de San Bernardo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26120 de 07/05/2019). A Municipalidad de San Rafael
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26121 de 07/05/2019). A Municipalidad de Teno
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26122 de 07/05/2019). A Municipalidad de Vilcún
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26123 de 07/05/2019). A Municipalidad de Viña del Mar
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26124 de 07/05/2019). A Municipalidad de Colbún
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26125 de 07/05/2019). A Municipalidad de Collipulli
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26126 de 07/05/2019). A Municipalidad de Conchalí
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26127 de 07/05/2019). A Municipalidad de Contulmo
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26128 de 07/05/2019). A Municipalidad de Coronel
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26129 de 07/05/2019). A Municipalidad de Cunco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26130 de 07/05/2019). A Municipalidad de Curaco De Vélez
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26131 de 07/05/2019). A Municipalidad de Curepto
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26132 de 07/05/2019). A Municipalidad de Diego De Almagro
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26133 de 07/05/2019). A Municipalidad de El Carmen
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26134 de 07/05/2019). A Municipalidad de Empedrado
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26135 de 07/05/2019). A Municipalidad de Puerto Octay
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26136 de 07/05/2019). A Municipalidad de Puyehue
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26137 de 07/05/2019). A Municipalidad de Florida
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26138 de 07/05/2019). A Municipalidad de Fresia
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26139 de 07/05/2019). A Municipalidad de Futrono
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26140 de 07/05/2019). A Municipalidad de Gorbea
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26141 de 07/05/2019). A Municipalidad de Hualañé
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26142 de 07/05/2019). A Municipalidad de Huara
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26143 de 07/05/2019). A Municipalidad de Illapel
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26144 de 07/05/2019). A Municipalidad de Isla de Maipo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26145 de 07/05/2019). A Municipalidad de La Cisterna
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26146 de 07/05/2019). A Municipalidad de La Florida
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26147 de 07/05/2019). A Municipalidad de La Ligua
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26148 de 07/05/2019). A Municipalidad de La Serena
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26149 de 07/05/2019). A Municipalidad de Ñiquén
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26150 de 07/05/2019). A Municipalidad de Osorno
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26151 de 07/05/2019). A Municipalidad de Padre Las Casas
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26152 de 07/05/2019). A Municipalidad de Palena
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26153 de 07/05/2019). A Municipalidad de Panquehue
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26154 de 07/05/2019). A Municipalidad de Pelarco
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26155 de 07/05/2019). A Municipalidad de Petorca
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26156 de 07/05/2019). A Municipalidad de Pichidegua
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26157 de 07/05/2019). A Municipalidad de Pitrufquén
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26158 de 07/05/2019). A Municipalidad de Pudahuel
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26159 de 07/05/2019). A Municipalidad de Punitaqui
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26160 de 07/05/2019). A Municipalidad de Purén
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26161 de 07/05/2019). A Municipalidad de Quellón
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26162 de 07/05/2019). A Municipalidad de Quilicura
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26163 de 07/05/2019). A Municipalidad de Quillota
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26164 de 07/05/2019). A Municipalidad de Quinta De Tilcoco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26165 de 07/05/2019). A Municipalidad de Quirihue
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26166 de 07/05/2019). A Municipalidad de Rauco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26167 de 07/05/2019). A Municipalidad de Tiltil
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26168 de 07/05/2019). A Municipalidad de Tocopilla
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26169 de 07/05/2019). A Municipalidad de Torres del Paine
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26170 de 07/05/2019). A Municipalidad de Trehuaco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26171 de 07/05/2019). A Municipalidad de Vallenar
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26172 de 07/05/2019). A Municipalidad de Victoria
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26173 de 07/05/2019). A Municipalidad de Villa Alegre
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26174 de 07/05/2019). A Municipalidad de Vitacura
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26175 de 07/05/2019). A Municipalidad de Yungay
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26176 de 07/05/2019). A Municipalidad de Caldera
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (26177 de 07/05/2019). A Municipalidad de Chanco
 - Diputado Jackson, don Giorgio. Actividades, talleres y escuelas deportivas que se desarrollarán durante el presente año relacionadas con el programa "Crecer en Movimiento", en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a la programación de las actividades realizadas en el Centro de Alto Rendimiento y Polideportivo del Estadio Nacional, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26178 de 07/05/2019). A Ministerio del deporte
 - Diputado Jackson, don Giorgio. Base de datos de los becarios de estudios en doctorado nacional o en el extranjero adjudicados por su institución y que en la actualidad estén desarrollando su tesis de grado en materias de nuevas tecnologías, desarrollo tecnológico y futuro del trabajo, en los términos que requiere. (26179 de 07/05/2019). A Ministerio de Educación
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones por las cuales no han sido recepcionadas definitivamente las obras con permiso de edificación de la propiedad del actual Presidente de la República, ROL 132-8 con dirección en la comuna de Pucón, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a las acciones que implementará la Municipalidad de Pucón para realizar un correcto avalúo de la propiedad para el pago del impuesto territorial. (26180 de 07/05/2019). A Municipalidad de Pucón
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones por las cuales no han sido recepcionadas definitivamente las obras con permiso de edificación de la propiedad del actual

- Presidente de la República, ROL 132-8 con dirección en la comuna de Pucón, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a las acciones que implementará la Municipalidad de Pucón para realizar un correcto avalúo de la propiedad para el pago del impuesto territorial. (26181 de 07/05/2019).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Monto del perjuicio fiscal derivado de la no recepción definitiva de las obras de la propiedad de S. E. el Presidente de la República, ROL 132-8 con dirección en la comuna de Pucón, por más de 30 años, en los términos que requiere. (26182 de 07/05/2019). A Tesorería General de la República
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Fecha de aplicación del subsidio de transporte marítimo en la provincia de Chiloé, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al funcionamiento del transporte público para estudiantes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26184 de 07/05/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Fecha de aplicación del subsidio de transporte marítimo en la provincia de Chiloé, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al funcionamiento del transporte público para estudiantes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26185 de 07/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Exámenes de salud exigidos para obtener el permiso de buceo, indicando la cantidad de postulantes y tasa de rechazo a la ficha respectiva, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a la posibilidad de agendar reuniones con los dirigentes y representantes de buceadores que se verán implicados por los cambios en estos permisos. (26186 de 07/05/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Exámenes de salud exigidos para obtener el permiso de buceo, indicando la cantidad de postulantes y tasa de rechazo a la ficha respectiva, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a la posibilidad de agendar reuniones con los dirigentes y representantes de buceadores que se verán implicados por los cambios en estos permisos. (26187 de 07/05/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Estado de avance del proyecto de construcción de la Escuela de Alao, en la comuna de Quinchao, indicando los recursos asignados y permisos para la obra, en los términos que requiere. (26188 de 07/05/2019). A Municipalidad de Quinchao
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Efectos de las lluvias en la Región de Los Lagos, las medidas dispuestas por las autoridades durante el temporal y las que se dispondrán para solucionar las emergencias ocasionadas, en los términos que requiere. (26189 de 07/05/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
 - Diputado Brito, don Jorge. Destino que tendrá el terreno ROL 1050-122 en calle Borinquen esquina Humacao, población Nueva Aurora, a fin de aclarar la situación en que se encuentra el Club deportivo Adhuc Sumus, respecto al uso de la cancha ubicada en el inmueble mencionado, en los términos que requiere. (26190 de 07/05/2019). A Municipalidad de Viña del Mar
 - Diputado Berger, don Bernardo. Estado y resolución sobre la postulación de la señora Herta Eliana Burgos Obando para acogerse a los beneficios que otorga el

- retiro voluntario de los asistentes de la educación. (26191 de 07/05/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Estado de avance y ejecución del proyecto "Cementerio de Alto Hospicio", indicando el plazo para finalizar la obra y las multas cursadas a la empresa contratista por operar fuera de plazo, en los términos que requiere. (26192 de 07/05/2019). A Municipalidad de Alto Hospicio
 - Diputado Galleguillos, don Ramón. Estado general del proyecto "Mancomunado de relleno sanitario" ubicado entre las comunas de Alto Hospicio e Iquique. Asimismo, indique las empresas y consultores externos contratados, presupuesto, gastos efectuados a la fecha y plazo estimado para su completa ejecución. (26193 de 07/05/2019). A Municipalidad de Alto Hospicio
 - Diputado Galleguillos, don Ramón. "Barrio Emergencia Canadela" en la comuna de Alto Hospicio, Región de Tarapacá, originado por personas damnificadas del terremoto del año 2014, ocupando canchas y sedes deportivas, indicando la solución considerada para su reubicación. (26194 de 07/05/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 - Diputado Galleguillos, don Ramón. Estado de avance del proyecto de mejoramiento y construcción de la sede del club de adultos mayores Orden y Patria, en la ciudad de Iquique. (26195 de 07/05/2019). A Municipalidad de Iquique
 - Diputado Hernández, don Javier. Posibilidad de que el señor José Ignacio Uribe Corona, Gendarme 2° de la Unidad de Apoyo de Servicios Especiales Penitenciarios de Arica, pueda ser trasladado a la ciudad de Osorno, Región de Los Lagos. (26196 de 07/05/2019). A Gendarmería de Chile
 - Diputado Flores, don Iván. Energización que afecta a la Escuela Municipal de Curiñanco, como consecuencia de cables eléctricos conectados a tierra y a la misma edificación sin cumplir con los aislamientos ni normas de seguridad correspondientes, disponiendo la investigación respectiva y las medidas que permitan poner término a dicha situación. (26197 de 08/05/2019). A Municipalidad de Valdivia
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Fecha en que se realizó el cambio de empresa a cargo de la red de monitoreo de la calidad del aire, ubicada en la Región de Atacama, indicando si estaría relacionado con los episodios de crisis ambiental que han afectado en las últimas semanas a la comuna de Tierra Amarilla, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26198 de 08/05/2019). A Empresa Nacional de Minería
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentran los sumarios administrativos contra el exdirector del Hospital Provincial del Huasco, señor Claudio Baeza Avello, en virtud de los antecedentes que acompaña. (26199 de 08/05/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta al señor Ramón Galleguillos Cortes, de la comuna de Huasco, Región de Atacama, quien no ha recibido el pago del bono invierno, indicando los motivos que lo impiden. (26200 de 08/05/2019). A Instituto de Previsión Social
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta al señor Aris Plácido Geraldo Núñez de la comuna de Huasco, Región de Atacama, indicando los motivos por el cual no puede acceder a su pensión de vejez. (26201 de 08/05/2019). A Instituto de Previsión Social

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a la señora Clara Esperanza delgado Díaz de la comuna de Huasco, Región de Atacama, indicando las razones por las cuales no ha podido acceder a la Pensión Básica Solidaria. (26202 de 08/05/2019). A Instituto de Previsión Social
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra la transferencia de los fondos de apoyo a los sostenedores y de prorretención al Servicio Local de Educación Pública de Huasco, Región de Atacama, indicando montos involucrados y medidas adoptadas por ese ministerio para agilizar la entrega de recursos vitales para sus establecimientos. (26203 de 08/05/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Celis, don Andrés. Estado de la investigación sumaria a la profesora que habría discriminado a la menor Abril Reyes Cabrer, en el colegio Carlos Alessandri Altamirano, en los términos que requiere. (26204 de 08/05/2019). A Municipalidad de Algarrobo
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26205 de 08/05/2019). A Municipalidad de Algarrobo
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26206 de 08/05/2019). A Municipalidad de Alhué
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26207 de 08/05/2019). A Municipalidad de Alto Bío Bío
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26208 de 08/05/2019). A Municipalidad de Alto Hospicio
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26209 de 08/05/2019). A Municipalidad de Ancud
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de

- cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26210 de 08/05/2019). A Municipalidad de Andacollo
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26211 de 08/05/2019). A Municipalidad de Angol
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26212 de 08/05/2019). A Municipalidad de Antuco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26213 de 08/05/2019). A Municipalidad de Arauco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26214 de 08/05/2019). A Municipalidad de Arica
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26215 de 08/05/2019). A Municipalidad de Aysén
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26216 de 08/05/2019). A Municipalidad de Buin
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26217 de 08/05/2019). A Municipalidad de Bulnes

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26218 de 08/05/2019). A Municipalidad de Cabildo
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26219 de 08/05/2019). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26220 de 08/05/2019). A Municipalidad de Cabrero
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26221 de 08/05/2019). A Municipalidad de Calama
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26222 de 08/05/2019). A Municipalidad de Calbuco
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26223 de 08/05/2019). A Municipalidad de Calera de Tango
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26224 de 08/05/2019). A Municipalidad de Calle Larga
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de

- cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26225 de 08/05/2019). A Municipalidad de Camarones
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26226 de 08/05/2019). A Municipalidad de Camiña
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26227 de 08/05/2019). A Municipalidad de Canela
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26228 de 08/05/2019). A Municipalidad de Cañete
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26229 de 08/05/2019). A Municipalidad de Carahue
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26230 de 08/05/2019). A Municipalidad de Cartagena
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26231 de 08/05/2019). A Municipalidad de Casablanca
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26232 de 08/05/2019). A Municipalidad de Castro

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26233 de 08/05/2019). A Municipalidad de Catemu
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26234 de 08/05/2019). A Municipalidad de Cauquenes
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26235 de 08/05/2019). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26236 de 08/05/2019). A Municipalidad de Cerro Navia
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26237 de 08/05/2019). A Municipalidad de Chañaral
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26238 de 08/05/2019). A Municipalidad de Chiguayante
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26239 de 08/05/2019). A Municipalidad de Chile Chico
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si

- actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26240 de 08/05/2019). A Municipalidad de Chillán Viejo
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26241 de 08/05/2019). A Municipalidad de Chillán
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26242 de 08/05/2019). A Municipalidad de Chimbarongo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26243 de 08/05/2019). A Municipalidad de Cholchol
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26244 de 08/05/2019). A Municipalidad de Chonchi
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26245 de 08/05/2019). A Municipalidad de Cisnes
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26246 de 08/05/2019). A Municipalidad de Cobquecura
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26247 de 08/05/2019). A Municipalidad de Cochamó
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del

- horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26248 de 08/05/2019). A Municipalidad de Cochrane
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26249 de 08/05/2019). A Municipalidad de Coelemu
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26250 de 08/05/2019). A Municipalidad de Coihueco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26251 de 08/05/2019). A Municipalidad de Coinco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26252 de 08/05/2019). A Municipalidad de Colchane
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26253 de 08/05/2019). A Municipalidad de Colina
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26254 de 08/05/2019). A Municipalidad de Coltauco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26255 de 08/05/2019). A Municipalidad de Combarbalá

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26256 de 08/05/2019). A Municipalidad de Concepción
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26257 de 08/05/2019). A Municipalidad de Concón
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26258 de 08/05/2019). A Municipalidad de Constitución
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26259 de 08/05/2019). A Municipalidad de Copiapó
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26260 de 08/05/2019). A Municipalidad de Coquimbo
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26261 de 08/05/2019). A Municipalidad de Corral
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26262 de 08/05/2019). A Municipalidad de Coyhaique
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si

- actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26263 de 08/05/2019). A Municipalidad de Curacautín
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26264 de 08/05/2019). A Municipalidad de Curacaví
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26265 de 08/05/2019). A Municipalidad de Curanilahue
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26266 de 08/05/2019). A Municipalidad de Curarrehue
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26267 de 08/05/2019). A Municipalidad de Curicó
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26268 de 08/05/2019). A Municipalidad de Dalcahue
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26269 de 08/05/2019). A Municipalidad de Doñihue
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26270 de 08/05/2019). A Municipalidad de El Bosque
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del

- horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26271 de 08/05/2019). A Municipalidad de El Monte
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26272 de 08/05/2019). A Municipalidad de El Tabo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26273 de 08/05/2019). A Municipalidad de Ercilla
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26274 de 08/05/2019). A Municipalidad de Estación Central
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26275 de 08/05/2019). A Municipalidad de Freire
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26276 de 08/05/2019). A Municipalidad de Freirina
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26277 de 08/05/2019). A Municipalidad de Frutillar
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26278 de 08/05/2019). A Municipalidad de Futaleufú

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26279 de 08/05/2019). A Municipalidad de Galvarino
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26280 de 08/05/2019). A Municipalidad de General Lagos
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26281 de 08/05/2019). A Municipalidad de Graneros
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26282 de 08/05/2019). A Municipalidad de Guaitecas
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26283 de 08/05/2019). A Municipalidad de Hualaihué
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26284 de 08/05/2019). A Municipalidad de Hualqui
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26285 de 08/05/2019). A Municipalidad de Huasco
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si

- actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26286 de 08/05/2019). A Municipalidad de Huechuraba
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26287 de 08/05/2019). A Municipalidad de Independencia
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26288 de 08/05/2019). A Municipalidad de Iquique
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26289 de 08/05/2019). A Municipalidad de Isla de Pascua
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26290 de 08/05/2019). A Municipalidad de Juan Fernández
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26291 de 08/05/2019). A Municipalidad de La Estrella
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26292 de 08/05/2019). A Municipalidad de La Granja
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26293 de 08/05/2019). A Municipalidad de La Higuera
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del

- horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26294 de 08/05/2019). A Municipalidad de La Reina
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26295 de 08/05/2019). A Municipalidad de La Unión
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26296 de 08/05/2019). A Municipalidad de Lago Ranco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26297 de 08/05/2019). A Municipalidad de Lago Verde
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26298 de 08/05/2019). A Municipalidad de Laguna Blanca
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26299 de 08/05/2019). A Municipalidad de Laja
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26300 de 08/05/2019). A Municipalidad de Lanco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26301 de 08/05/2019). A Municipalidad de Las Cabras

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26302 de 08/05/2019). A Municipalidad de Las Condes
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26303 de 08/05/2019). A Municipalidad de Lautaro
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26304 de 08/05/2019). A Municipalidad de Lebu
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26305 de 08/05/2019). A Municipalidad de Licantén
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26306 de 08/05/2019). A Municipalidad de Limache
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26307 de 08/05/2019). A Municipalidad de Linares
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26308 de 08/05/2019). A Municipalidad de Litueche
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si

- actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26309 de 08/05/2019). A Municipalidad de Llanquihue
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26310 de 08/05/2019). A Municipalidad de Llay Llay
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26311 de 08/05/2019). A Municipalidad de Lo Barnechea
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26312 de 08/05/2019). A Municipalidad de Lo Espejo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26313 de 08/05/2019). A Municipalidad de Lo Prado
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26314 de 08/05/2019). A Municipalidad de Lolol
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26315 de 08/05/2019). A Municipalidad de Loncoche
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26316 de 08/05/2019). A Municipalidad de Longaví
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del

- horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26317 de 08/05/2019). A Municipalidad de Lonquimay
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26318 de 08/05/2019). A Municipalidad de Los Álamos
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26319 de 08/05/2019). A Municipalidad de Los Andes
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26320 de 08/05/2019). A Municipalidad de Los Ángeles
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26321 de 08/05/2019). A Municipalidad de Los Lagos
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26322 de 08/05/2019). A Municipalidad de Los Muermos
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26323 de 08/05/2019). A Municipalidad de Los Sauces
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26324 de 08/05/2019). A Municipalidad de Los Vilos

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26325 de 08/05/2019). A Municipalidad de Lota
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26326 de 08/05/2019). A Municipalidad de Lumaco
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26327 de 08/05/2019). A Municipalidad de Machalí
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26328 de 08/05/2019). A Municipalidad de Macul
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26329 de 08/05/2019). A Municipalidad de Máfil
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26330 de 08/05/2019). A Municipalidad de Malloa
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26331 de 08/05/2019). A Municipalidad de Marchigüe
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si

- actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26332 de 08/05/2019). A Municipalidad de María Elena
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26333 de 08/05/2019). A Municipalidad de Mariquina
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26334 de 08/05/2019). A Municipalidad de Maule
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26335 de 08/05/2019). A Municipalidad de Maullín
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26336 de 08/05/2019). A Municipalidad de Mejillones
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26337 de 08/05/2019). A Municipalidad de Melipeuco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26338 de 08/05/2019). A Municipalidad de Melipilla
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26339 de 08/05/2019). A Municipalidad de Monte Patria
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del

- horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26340 de 08/05/2019). A Municipalidad de Mostazal
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26341 de 08/05/2019). A Municipalidad de Mulchén
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26342 de 08/05/2019). A Municipalidad de Nacimiento
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26343 de 08/05/2019). A Municipalidad de Nancagua
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26344 de 08/05/2019). A Municipalidad de Natales
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26345 de 08/05/2019). A Municipalidad de Navidad
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26346 de 08/05/2019). A Municipalidad de Negrete
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26347 de 08/05/2019). A Municipalidad de Nueva Imperial

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26348 de 08/05/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26349 de 08/05/2019). A Municipalidad de O'Higgins
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26350 de 08/05/2019). A Municipalidad de Ollagüe
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26351 de 08/05/2019). A Municipalidad de Ovalle
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26352 de 08/05/2019). A Municipalidad de Padre Hurtado
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26353 de 08/05/2019). A Municipalidad de Paihuano
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26354 de 08/05/2019). A Municipalidad de Paine
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si

- actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26355 de 08/05/2019). A Municipalidad de Panguipulli
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26356 de 08/05/2019). A Municipalidad de Paredones
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26357 de 08/05/2019). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26358 de 08/05/2019). A Municipalidad de Penco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26359 de 08/05/2019). A Municipalidad de Peñaflor
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26360 de 08/05/2019). A Municipalidad de Peralillo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26361 de 08/05/2019). A Municipalidad de Perquenco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26362 de 08/05/2019). A Municipalidad de Peumo

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26363 de 08/05/2019). A Municipalidad de Pica
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26364 de 08/05/2019). A Municipalidad de Pichilemu
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26365 de 08/05/2019). A Municipalidad de Pinto
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26366 de 08/05/2019). A Municipalidad de Pirque
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26367 de 08/05/2019). A Municipalidad de Placilla
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26368 de 08/05/2019). A Municipalidad de Portezuelo
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26369 de 08/05/2019). A Municipalidad de Pozo Almonte
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si

- actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26370 de 08/05/2019). A Municipalidad de Primavera
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26371 de 08/05/2019). A Municipalidad de Pucón
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26372 de 08/05/2019). A Municipalidad de Puente Alto
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26373 de 08/05/2019). A Municipalidad de Puerto Montt
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26374 de 08/05/2019). A Municipalidad de Puerto Varas
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26375 de 08/05/2019). A Municipalidad de Pumanque
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26376 de 08/05/2019). A Municipalidad de Punta Arenas
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26377 de 08/05/2019). A Municipalidad de Puqueldón
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del

- horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26378 de 08/05/2019). A Municipalidad de Purranque
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26379 de 08/05/2019). A Municipalidad de Putaendo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26380 de 08/05/2019). A Municipalidad de Queilén
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26381 de 08/05/2019). A Municipalidad de Quemchi
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26382 de 08/05/2019). A Municipalidad de Quilaco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26383 de 08/05/2019). A Municipalidad de Quilleco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26384 de 08/05/2019). A Municipalidad de Quillón
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26385 de 08/05/2019). A Municipalidad de Quilpué

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26386 de 08/05/2019). A Municipalidad de Quinchao
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26387 de 08/05/2019). A Municipalidad de Quintero
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26388 de 08/05/2019). A Municipalidad derancagua
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26389 de 08/05/2019). A Municipalidad de Ránquil
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26390 de 08/05/2019). A Municipalidad de Recoleta
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26391 de 08/05/2019). A Municipalidad de Renaico
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26392 de 08/05/2019). A Municipalidad de Renca
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si

- actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26393 de 08/05/2019). A Municipalidad de Rengo
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26394 de 08/05/2019). A Municipalidad de Requínoa
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26395 de 08/05/2019). A Municipalidad de Retiro
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26396 de 08/05/2019). A Municipalidad de Rinconada
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26397 de 08/05/2019). A Municipalidad de Río Bueno
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26398 de 08/05/2019). A Municipalidad de Río Claro
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26399 de 08/05/2019). A Municipalidad de Río Hurtado
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26400 de 08/05/2019). A Municipalidad de Río Ibáñez
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del

- horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26401 de 08/05/2019). A Municipalidad de Río Negro
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26402 de 08/05/2019). A Municipalidad de Romeral
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26403 de 08/05/2019). A Municipalidad de Saavedra
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26404 de 08/05/2019). A Municipalidad de Sagrada Familia
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26405 de 08/05/2019). A Municipalidad de Salamanca
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26406 de 08/05/2019). A Municipalidad de San Antonio
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26407 de 08/05/2019). A Municipalidad de San Carlos
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26408 de 08/05/2019). A Municipalidad de San Clemente

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26409 de 08/05/2019). A Municipalidad de San Esteban
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26410 de 08/05/2019). A Municipalidad de San Fabián
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26411 de 08/05/2019). A Municipalidad de San Felipe
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26412 de 08/05/2019). A Municipalidad de San Fernando
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26413 de 08/05/2019). A Municipalidad de San Gregorio
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26414 de 08/05/2019). A Municipalidad de San Ignacio
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26415 de 08/05/2019). A Municipalidad de San Javier
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si

- actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26416 de 08/05/2019). A Municipalidad de San Joaquín
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26417 de 08/05/2019). A Municipalidad de San José de Maipo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26418 de 08/05/2019). A Municipalidad de San Juan de La Costa
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26419 de 08/05/2019). A Municipalidad de San Miguel
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26420 de 08/05/2019). A Municipalidad de San Nicolás
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26421 de 08/05/2019). A Municipalidad de San Pablo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26422 de 08/05/2019). A Municipalidad de San Pedro de Atacama
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la po-

- blación que atiende. (26423 de 08/05/2019). A Municipalidad de San Pedro de La Paz
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26424 de 08/05/2019). A Municipalidad de San Pedro
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26425 de 08/05/2019). A Municipalidad de San Ramón
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26426 de 08/05/2019). A Municipalidad de San Rosendo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26427 de 08/05/2019). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26428 de 08/05/2019). A Municipalidad de Santa Bárbara
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26429 de 08/05/2019). A Municipalidad de Santa Cruz
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26430 de 08/05/2019). A Municipalidad de Santa Juana

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26431 de 08/05/2019). A Municipalidad de Santa María
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26432 de 08/05/2019). A Municipalidad de Santiago
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26433 de 08/05/2019). A Municipalidad de Santo Domingo
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26434 de 08/05/2019). A Municipalidad de Sierra Gorda
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26435 de 08/05/2019). A Municipalidad de Talagante
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26436 de 08/05/2019). A Municipalidad de Talca
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26437 de 08/05/2019). A Municipalidad de Talcahuano
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si

- actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26438 de 08/05/2019). A Municipalidad de Taltal
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26439 de 08/05/2019). A Municipalidad de Temuco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26440 de 08/05/2019). A Municipalidad de Teodoro Schmidt
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26441 de 08/05/2019). A Municipalidad de Tierra Amarilla
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26442 de 08/05/2019). A Municipalidad de Timaukel
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26443 de 08/05/2019). A Municipalidad de Tirúa
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26444 de 08/05/2019). A Municipalidad de Toltén
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26445 de 08/05/2019). A Municipalidad de Tomé

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26446 de 08/05/2019). A Municipalidad de Tortel
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26447 de 08/05/2019). A Municipalidad de Traiguén
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26448 de 08/05/2019). A Municipalidad de Tucapel
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26449 de 08/05/2019). A Municipalidad de Valdivia
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26450 de 08/05/2019). A Municipalidad de Valparaíso
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26451 de 08/05/2019). A Municipalidad de Vichuquén
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26452 de 08/05/2019). A Municipalidad de Vicuña
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si

- actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26453 de 08/05/2019). A Municipalidad de Villa Alemana
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26454 de 08/05/2019). A Municipalidad de Villarrica
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26455 de 08/05/2019). A Municipalidad de Yerbabuenas
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26456 de 08/05/2019). A Municipalidad de Yumbel
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26457 de 08/05/2019). A Municipalidad de Zapallar
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26458 de 08/05/2019). A Municipalidad de Alto del Carmen
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26459 de 08/05/2019). A Municipalidad de Antofagasta
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26460 de 08/05/2019). A Municipalidad de Chaitén
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del

- horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26461 de 08/05/2019). A Municipalidad de Chépica
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26462 de 08/05/2019). A Municipalidad de Codegua
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26463 de 08/05/2019). A Municipalidad de El Quisco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26464 de 08/05/2019). A Municipalidad de Hijuelas
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26465 de 08/05/2019). A Municipalidad de Hualpén
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26466 de 08/05/2019). A Municipalidad de La Calera
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26467 de 08/05/2019). A Municipalidad de La Cruz
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26468 de 08/05/2019). A Municipalidad de La Pintana

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26469 de 08/05/2019). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26470 de 08/05/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26471 de 08/05/2019). A Municipalidad de María Pinto
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26472 de 08/05/2019). A Municipalidad de Molina
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26473 de 08/05/2019). A Municipalidad de Ninhue
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26474 de 08/05/2019). A Municipalidad de Nogales
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26475 de 08/05/2019). A Municipalidad de Olivar
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si

- actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26476 de 08/05/2019). A Municipalidad de Olmué
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26477 de 08/05/2019). A Municipalidad de Paillaco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26478 de 08/05/2019). A Municipalidad de Palmilla
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26479 de 08/05/2019). A Municipalidad de Papudo
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26480 de 08/05/2019). A Municipalidad de Parral
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26481 de 08/05/2019). A Municipalidad de Pelluhue
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26482 de 08/05/2019). A Municipalidad de Pemuco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26483 de 08/05/2019). A Municipalidad de Pencahue
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del

- horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26484 de 08/05/2019). A Municipalidad de Peñalolén
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26485 de 08/05/2019). A Municipalidad de Porvenir
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26486 de 08/05/2019). A Municipalidad de Providencia
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26487 de 08/05/2019). A Municipalidad de Puchuncaví
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26488 de 08/05/2019). A Municipalidad de Putre
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26489 de 08/05/2019). A Municipalidad de Quinta Normal
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26490 de 08/05/2019). A Municipalidad de Río Verde
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26491 de 08/05/2019). A Municipalidad de San Bernardo

-
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26492 de 08/05/2019). A Municipalidad de San Rafael
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26493 de 08/05/2019). A Municipalidad de Teno
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26494 de 08/05/2019). A Municipalidad de Vilcún
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26495 de 08/05/2019). A Municipalidad de Viña del Mar
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26496 de 08/05/2019). A Municipalidad de Colbún
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26497 de 08/05/2019). A Municipalidad de Collipulli
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26498 de 08/05/2019). A Municipalidad de Conchalí
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si

- actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26499 de 08/05/2019). A Municipalidad de Contulmo
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26500 de 08/05/2019). A Municipalidad de Coronel
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26501 de 08/05/2019). A Municipalidad de Cunco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26502 de 08/05/2019). A Municipalidad de Curaco De Vélez
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26503 de 08/05/2019). A Municipalidad de Curepto
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26504 de 08/05/2019). A Municipalidad de Diego de Almagro
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26505 de 08/05/2019). A Municipalidad de El Carmen
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26506 de 08/05/2019). A Municipalidad de Empedrado
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del

- horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26507 de 08/05/2019). A Municipalidad de Puerto Octay
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26508 de 08/05/2019). A Municipalidad de Puyehue
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26509 de 08/05/2019). A Municipalidad de Florida
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26510 de 08/05/2019). A Municipalidad de Fresia
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26511 de 08/05/2019). A Municipalidad de Futrono
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26512 de 08/05/2019). A Municipalidad de Gorbea
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26513 de 08/05/2019). A Municipalidad de Hualañé
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26514 de 08/05/2019). A Municipalidad de Huara

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26515 de 08/05/2019). A Municipalidad de Illapel
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26516 de 08/05/2019). A Municipalidad de Isla de Maipo
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26517 de 08/05/2019). A Municipalidad de La Cisterna
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26518 de 08/05/2019). A Municipalidad de La Florida
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26519 de 08/05/2019). A Municipalidad de La Ligua
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26520 de 08/05/2019). A Municipalidad de La Serena
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26521 de 08/05/2019). A Municipalidad de Ñiquén
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si

- actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26522 de 08/05/2019). A Municipalidad de Osorno
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26523 de 08/05/2019). A Municipalidad de Padre Las Casas
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26524 de 08/05/2019). A Municipalidad de Palena
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26525 de 08/05/2019). A Municipalidad de Panquehue
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26526 de 08/05/2019). A Municipalidad de Pelarco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26527 de 08/05/2019). A Municipalidad de Petorca
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26528 de 08/05/2019). A Municipalidad de Pichidegua
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26529 de 08/05/2019). A Municipalidad de Pitrufquén
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del

- horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26530 de 08/05/2019). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26531 de 08/05/2019). A Municipalidad de Punitaqui
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26532 de 08/05/2019). A Municipalidad de Purén
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26533 de 08/05/2019). A Municipalidad de Quellón
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26534 de 08/05/2019). A Municipalidad de Quilicura
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26535 de 08/05/2019). A Municipalidad de Quillota
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26536 de 08/05/2019). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26537 de 08/05/2019). A Municipalidad de Quirihue

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26538 de 08/05/2019). A Municipalidad de Rauco
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26539 de 08/05/2019). A Municipalidad de Tiltil
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26540 de 08/05/2019). A Municipalidad de Tocopilla
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26541 de 08/05/2019). A Municipalidad de Torres del Paine
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26542 de 08/05/2019). A Municipalidad de Trehuaco
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26543 de 08/05/2019). A Municipalidad de Vallenar
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26544 de 08/05/2019). A Municipalidad de Victoria
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si

- actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26545 de 08/05/2019). A Municipalidad de Villa Alegre
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26546 de 08/05/2019). A Municipalidad de Vitacura
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26547 de 08/05/2019). A Municipalidad de Yungay
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26548 de 08/05/2019). A Municipalidad de Caldera
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (26549 de 08/05/2019). A Municipalidad de Chanco

I. ASISTENCIA

-Asistieron 139 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:05
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:09
René Alinco Bustos	IND	A		12:03
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:29
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:05
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:05
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:05
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:05
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:05
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:05
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:15
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:05
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:05
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:05
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:09
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:15
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:05
Gabriel Boric Font	IND	A		10:05
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:05
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:05
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:05
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:05
M.^a Lorecto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:05
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:05
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:05
Juan Luis Castro González	PS	A		10:07
Andrés Celis Montt	RN	A		10:38
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:05
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:29
Sofía Cid Versalovic	RN	I	PMP	
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		12:05
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:15
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	I	PMP	

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	I	PMP	
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:05
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:39
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:07
Eduardo Durán Salinas	RN	A		11:30
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:10
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:13
Maya Fernández Allende	PS	A		10:10
Iván Flores García	DC	A		10:10
Camila Flores Oporto	RN	A		10:05
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	I	APLP	
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		11:20
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:42
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:05
René Manuel García García	RN	A		10:05
Renato Garín González	IND	A		12:18
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:31
Félix González Gatica	PEV	A		10:06
Rodrigo González Torres	PPD	A		12:37
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		11:11
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:14
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		11:09
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:07
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:07
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		11:55
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:11
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:05
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:21
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		11:07
Pamela Jiles Moreno	PH	I	IG	
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:35
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:05
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:27
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:26
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:05
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:05

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:14
Joaquín Lavín León	UDI	A		11:28
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:05
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:05
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:12
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:05
Karin Luck Urban	RN	A		10:05
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:38
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:10
Manuel Matta Aragay	DC	I	APLP	
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:36
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:34
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:05
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:19
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	I	PMP	
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:05
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:05
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		11:31
Celso Morales Muñoz	UDI	A		11:16
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:05
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		12:50
Francesca Muñoz González	RN	A		10:05
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:05
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:31
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:05
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:34
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:52
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:05
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:23
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:16
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:38
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:05
Luis Pardo Sáinz	RN	A		11:26
Andrea Parra Sauterel	PPD	I	PMP	
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:05
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:05

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:09
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:15
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:05
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:05
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:10
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:05
Rolando Rentería Moller	UDI	I	IG	12:44
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:18
Luis Rocafull López	PS	A		10:05
Camila Rojas Valderrama	IND	I	PMP	
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:05
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:05
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:05
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:24
Marcela Sabat Fernández	RN	I	PPN	
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:05
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:05
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:05
Juan Santana Castillo	PS	A		10:23
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:06
Marisela Santibáñez Novoa	IND	I	LM	10:05
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:05
Diego Schalper Sepúlveda	RN	I	PMP	
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		12:05
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:10
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:15
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:34
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:23
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:18
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:05
Jaime Tohá González	PS	A		10:40
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		11:04
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:32
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:05
Virginia Troncoso Hellman	UDI	I	IG	
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	I	PMP	

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		10:05
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:48
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:05
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:05
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:05
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:05
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:16
Mario Venegas Cárdenas	DC	I	LM	
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:05
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:25
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:05
Matías Walker Prieto	DC	A		10:05
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:05
Gael Yeomans Araya	IND	A		10:49

-Concurrieron, además, el ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg Díaz, y el ministro subrogante de Minería, señor Pablo Terrazas Lagos.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso post natal. **PPECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación. **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.05 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 14ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 15ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Minería y Energía, en orden a refundir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos, iniciados en moción, correspondientes a los boletines N^{os} 12577-8 y 12597-8, con los contenidos en el boletín N^o 12440-8, y los refundidos con este, todos ellos relacionados con los denominados medidores inteligentes.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

EXPRESIONES DE SOLIDARIDAD CON PARLAMENTO ARGENTINO

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En nombre de la Corporación, expreso nuestra solidaridad con el parlamento argentino por el atentado ocurrido contra un parlamentario y por el asesinato del funcionario que lo acompañaba.

V. ORDEN DEL DÍA**ESTABLECIMIENTO DEL 22 DE MAYO COMO DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y EDUCACIÓN SOBRE DESASTRES SOCIONATURALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12222-04)**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que establece el 22 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Memoria y Educación sobre Desastres Socio-Naturales.

De conformidad con los acuerdos adoptados ayer por los Comités Parlamentarios, el proyecto se tratará conforme a las reglas de Fácil Despacho.

Diputado informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es el señor Jorge Brito.

Antecedentes:

-Moción, sesión 98ª de la legislatura 366ª, en lunes 12 de noviembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 7.

-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 125ª de la legislatura 366ª, en martes 15 de enero de 2015. Documentos de la Cuenta N° 16.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BRITO** (de pie).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo al señor Patricio Mora y a la Fundación Proyecto Memoria, impulsores del proyecto.

En nombre de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, vengo en informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que establece el 22 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Memoria y Educación sobre Desastres Socio-Naturales, originado en moción de la diputada señora Carolina Marzán y de los diputados señores José Miguel Castro, Luciano Cruz-Coke, Marcelo Díaz, Amaro Labra, Hugo Rey, Patricio Rosas, Matías Walker y quien habla.

Durante la tramitación y estudio de esta moción se contó con la participación de don Patricio Mora, director ejecutivo de la Fundación Proyecto Memoria.

Por el escaso tiempo con que cuento para informar sobre el proyecto, omitiré referirme a los antecedentes que lo sustentan.

Ideas matrices o fundamentales

La idea matriz consiste en establecer el 22 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Memoria y Educación sobre Desastres Socio-Naturales, como una forma de generar conciencia sobre la importancia de la educación y prevención de esos desastres; recordar el terremoto ocurrido en el sur de Chile en 1960, el más fuerte registrado en el planeta, y rendir un homenaje a todas las víctimas de estas tragedias siconaturales.

Con esa finalidad, se propone instaurar el Día Nacional de la Memoria y Educación sobre Desastres Socio-Naturales, y dos medidas como parte de las estrategias a desarrollar por el Estado en el ámbito de la educación escolar: la primera para incluir actividades relacionadas con la prevención y mitigación de los efectos de los desastres naturales, y la segunda para que los establecimientos educacionales realicen un minuto de silencio en recuerdo del momento exacto del terremoto de Valdivia ocurrido en 1960 y procuren reflexionar sobre este tópico.

Normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado

El proyecto no contiene normas con ese carácter.

Normas que requieren trámite en la Comisión de Hacienda

El proyecto no contiene disposiciones que requieran ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

El proyecto fue aprobado en general por unanimidad. Votaron por la afirmativa los diputados Florcita Alarcón, Gabriel Ascencio, Alejandro Bernal, Andrés Celis, Luciano Cruz-Coke, Marcelo Díaz, Amaro Labra, Carolina Marzán y Renzo Trisotti.

Discusión y votación general

En el seno de la comisión se hizo presente que esta iniciativa establece cada 22 de mayo como el Día de la Memoria y Educación sobre Desastres Socio-Naturales, como una forma de conmemorar y reivindicar a quienes han sido víctimas de tragedias naturales, y sugiere al Estado fomentar una serie de iniciativas de recuerdo y homenaje. También convierte ese día en una oportunidad para exponer y educar a la población sobre los riesgos asociados a esos eventos y las formas de mitigar sus efectos.

Particularmente la comuna de Valdivia vivió un sismo que se sintió en el sur de Chile, pero que marcó a la humanidad, porque ha sido el principal terremoto, el más fuerte en magnitud que haya experimentado la Tierra, lo que refleja que el país enfrenta permanentemente la posibilidad de que ocurran estos desastres. Sin embargo, la población aún no cuenta con la educación necesaria para que en su conjunto pueda enfrentarlos de la mejor manera posible. A diferencia de otros países, que tienen menos desastres siconaturales, Chile no tiene un día en esta materia.

Asimismo, se sostuvo que tras el terremoto y tsunami del 27 de febrero de 2010, la Fundación Proyecta Memoria nació con el propósito de utilizar la memoria urbana y social como herramientas de educación, para transformar comunidades vulnerables en comunidades resilientes. Se indicó que Chile, a pesar de ser el país más sísmico del mundo, a lo largo de su historia no ha generado instancias significativas de memorización en el espacio público que sean eficientes, y tras el terremoto y tsunami de 2010 surgió una necesidad desde la sociedad civil, de fomentar una cultura de prevención, utilizando la memoria como una herramienta de contención emocional y de información, con el potencial de salvar vidas.

Cerrado el debate y puesto en votación general el proyecto, fue aprobada la idea de legislar por asentimiento unánime, en la forma descrita en las constancias reglamentarias previas.

Discusión y votación particular

El artículo 1 declara el 22 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Memoria y Educación sobre Desastres Socio-Naturales.

Sin mayor debate, este artículo se aprobó por unanimidad.

El artículo 2 dispone que el Estado considerará como parte de las estrategias a desarrollar:

1) Estimular en los planes de estudio y la planificación del año escolar la inclusión de actividades en el marco del Día Nacional de la Memoria y Educación sobre Desastres Socio-Naturales y las medidas para prevenir o reducir sus efectos.

2) Procurar que todos los establecimientos educacionales, públicos y privados, realicen un minuto de silencio el 22 de mayo, a la hora exacta en que ocurrió el terremoto de Valdivia.

Por los argumentos y las razones señalados, la comisión recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en este informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, definitivamente, vivimos en un país que se mueve, en un país inestable. El correlato de la inestabilidad en el arte es muy interesante, porque de la inestabilidad surge la creatividad.

Cuando se está seguro, en zona de confort, el espíritu no crece, porque el espíritu crece solo cuando está en dificultades.

Me extraña que en este país, habiendo tanta energía geotérmica en el subsuelo, no hayan aparecido en las universidades diferentes carreras que buscaran la forma de tomar esa energía, como de algún modo lo hace Islandia.

En los colegios se debería hablar de esa energía que hay abajo y que en un momento determinado el ser humano va a tomar. La idea es que este planeta y, específicamente, este país no tengan que estar pagando medidores ni electricidad.

Reitero: la situación de inestabilidad interna es muy interesante. De ahí surge la creatividad en el arte. Cuando estamos muy conformes, el ego llena todo y uno ve que no tiene nuevas ideas, sencillamente, porque cuando se está con el ego lleno, no hay espacio para pensar ni crear.

Así es que agradezco la inestabilidad que tiene mi país y que tienen aquí todos mis compañeros de curso, para poder acercarnos y querernos uno a uno, porque en conjunto nos tiramos a partir.

Insisto: agradezco la inestabilidad de mi país, porque la buena voluntad, la creatividad y la apertura al futuro surgen cuando no estamos conformes con esa inestabilidad que nos mueve el país. Pero eso es positivo, porque el espíritu crece solamente cuando está en dificultades.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO** (don José Miguel).- Señor Presidente, no tenía pensado intervenir en esta discusión, pero es necesario, porque vengo de una región que ha sido golpeada por muchos desastres naturales. Creo sumamente importante entender que los fenómenos naturales son desastres cuando no estamos preparados y no entendemos que la naturaleza seguirá comportándose de esa manera. Por ejemplo, un huracán no es un desastre natural, a menos que pase un crucero entremedio.

Una vez entendido ese punto, es importante tener un día para conmemorar, entender e incorporar desde niños los desastres naturales a la concepción de nuestra sociedad. Creo importantísimo lo que señaló el diputado Brito respecto de tener un momento para acordarse de las víctimas y de cambiar esos números cuando realmente nos ponemos en pro de entender que las actividades humanas deben realizarse considerando el medio ambiente.

Tenemos siete de los nueve criterios de vulnerabilidad con respecto al cambio climático. Por lo tanto, debemos entender que nuestro país está afecto a todas esas catástrofes. Bastantes terremotos nos han enseñado a construir. Esa es la senda que debemos seguir.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, este proyecto, que establece el Día Nacional de la Memoria y Educación sobre Desastres Socio-Naturales, es una idea que han trabajado principalmente la sociedad civil y la Fundación Proyecto Memoria, de las que estamos muy agradecidos, porque fomentar la educación le hace muy bien a nuestro país.

Queremos ser el país más preparado del mundo. Los desastres no son naturales, sino políticos, porque en la medida en que nos emplazamos en zonas de riesgo y en que no apren-

demos, no mitigamos en las construcciones o no cuidamos el medio ambiente, gatillamos el desastre. La amenaza es natural, pero el desastre es político.

Por eso es clave hablar de desastres siconaturales, ya que los seres humanos tenemos una cuota de responsabilidad fundamental.

Chile ha vivido una serie de desastres siconaturales en su historia. Los más conocidos en el mundo son sus terremotos. Hace solo nueve años vivimos el 27F, del cual aprendimos bastante, y en 13 días más vamos a conmemorar 59 años del mayor terremoto registrado en la historia de la humanidad, que fue de 9,5 grados en la escala de Richter, duró diez minutos, movió el eje de la tierra en tres centímetros y provocó el fallecimiento de miles de personas el 22 de mayo de 1960.

Mayo es un mes particular para nuestro país desde Arica a Aysén, porque se conmemoran, a lo menos, diez desastres: la erupción volcánica en Chaitén, el aluvión en Copiapó, un incendio en Valparaíso, un terremoto en Santiago, tsunamis y terremotos en Concepción y en el sur de Chile, inundaciones tras fuertes lluvias en Aysén, entre otros.

Necesitamos mejorar el conocimiento de nuestras vulnerabilidades y las formas de autocuidado en el plano colectivo. Creo en la educación popular, creo en la educación pública. Por eso, se debe posibilitar una mejor y más segura planificación de las ciudades y del emplazamiento de los asentamientos humanos, que tienda a disminuir los riesgos. También se requiere una mayor coordinación entre los distintos actores e intercambio de experiencias. Por ejemplo, debemos aprender de los pueblos indígenas y de su saber ancestral. Ellos sí tienen buena memoria. En la mitología mapuche, *Kay Kay* y *Tren Tren Vilu* son dos serpientes que simbolizan los tsunamis y los terremotos para el pueblo mapuche. Esta mitología puede ser una buena forma de aproximar el conocimiento sobre los desastres a todas las niñas y niños en Chile. Por eso necesitamos educar.

Los terremotos matan, los terremotos dañan, los terremotos perjudican al país en vidas humanas y también en la economía. Por eso son importantes para nosotros las tres medidas que establece el proyecto. Agradezco profundamente a la Mesa de la Cámara de Diputados, a los integrantes de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, y a quienes nos acompañaron en la construcción de este proyecto, porque es muy importante, a pocos días de conmemorarse una tragedia tan grande como fue el terremoto más fuerte que se ha sentido en el planeta Tierra, que seamos capaces de aprender, de no andar siempre reaccionando y de educar en la memoria sobre los desastres siconaturales.

Desde Revolución Democrática y el Frente Amplio los instamos a apoyar esta iniciativa.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES** (don Iván).- Señor Presidente, quiero iniciar mi intervención felicitando a los autores de esta iniciativa, que establece un día no solo para conmemorar y honrar a las víctimas humanas del desastre ambiental que se produjo el 22 de mayo de 1960, sino también para celebrar la fortaleza de la gente y de las instituciones de este pequeño país, que ha podido, con inteligencia y tenacidad, recuperar su normalidad pese a que ha sufrido las más importantes catástrofe del mundo.

No sé si la magnitud del terremoto de 1960 fue de 9,5 grados Richter. Hay dudas en eso. Algunos afirman que los medidores no lograron captar la totalidad de la intensidad de ese día. Otros establecen que fue de 9,8 grados. Pero como esto no es lineal, sino que es exponencial, lo que está claro es que desde Concepción hasta prácticamente el fin del cono sur se sintió el cataclismo más grande de la historia de la humanidad.

Lo que sabemos es que Chile es uno de los diez países más susceptibles a los efectos del cambio climático, el cual tenemos en la puerta de la casa. Cambio climático que no solo produce desastres naturales como los que podemos enumerar fácilmente, esto es, erupciones, terremotos, tsunamis, que están asociados a esta condición de cambio planetario -está demostrado con los últimos informes-, sino, además, lluvias torrenciales alternadas con sequías importantes, como nunca antes se había visto en el planeta. Tenemos que preparar a nuestra comunidad para ello.

En algún momento se pensó que el cambio climático podría producirse en cien años. Hace diez años se hablaba de que se produciría en 50 años. Hoy, el último informe de las Naciones Unidas señala que el punto crítico de la naturaleza, de la cual vivimos, nos alimentamos y nos cobijamos, podría producirse en entre 20 y 25 años. Eso es apenas un suspiro dentro de la vida planetaria. Las respuestas institucionales normalmente demoran mucho más tiempo que eso y, probablemente, algunas especies animales no tengan ese tiempo. Ya lo hemos visto por las varazones en las costas de nuestro litoral, por la pérdida de especies vegetales, por la desertificación y por los aluviones gigantescos en el norte de Chile, y no se tiene memoria de que hayan ocurrido con esta frecuencia.

Esto está ocurriendo al planeta, esto está ocurriendo también a nuestro país y no podemos sino tomarlo en serio. Existe la necesidad de seguir viviendo en comunidad y la necesidad de tener una infraestructura que soporte los desastres naturales. No estoy hablando de grandes cataclismos, como el de Valdivia, el que viví cuando tenía cinco años de edad. Recuerdo perfectamente el impacto que ese cataclismo produjo en todos los que lo vivimos, lo que fueron esos largos minutos y la gente que vimos morir a nuestro alrededor.

Lo que hoy necesitamos es educar a la comunidad para prevenir y evitar que sigan ocurriendo muertes por descuidos o por malas construcciones, pero también necesitamos preparar a nuestra comunidad para producir los alimentos y los bienes que necesitamos seguir produciendo, independientemente de si el clima nos coloca en una situación difícil.

Celebro este proyecto, sin perjuicio de que más de alguno se va a burlar, como se han burlado de otros proyectos que conmemoran otros días. Da lo mismo que algunos se burlen; lo importante es crear conciencia en nuestra ciudadanía de que somos uno de los diez países más sensibles a los efectos del cambio climático. Tenemos una de las mayores proporciones de volcanes en el mundo y estamos dentro del círculo de fuego que nace en Japón y termina en Chile.

En fin, tenemos que educar a nuestra comunidad para vivir bien y para producir mejor.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, concuerdo con el diputado Brito, quien dijo que muchas veces los desastres naturales terminan siendo desastres políticos, porque la institucionalidad va más lenta, no se prepara, no educa y no forma.

Efectivamente, esta fecha que pretendemos conmemorar tiene gran relación con los ciclos políticos. El 21 de mayo de 1960, el entonces Presidente Jorge Alessandri Rodríguez leía su cuenta anual de la nación ante el Congreso Pleno en Santiago. Ese día empezó una seguidilla de terremotos que sacudieron al país. Al día siguiente, a las 15.00 horas, un tremendo y aún más devastador terremoto acompañado de maremoto destruyó la zona sur del país.

La reparación costaría más de 422 millones de dólares -dinero de esa época-. El gobierno de Estados Unidos prometió en ese momento ayuda económica, pero tras la asunción del Presidente John Kennedy, se anunció que la ayuda no se entregaría de forma directa, sino a través del famoso programa Alianza para el Progreso.

Después vinieron otros terremotos, pero ahora políticos. En 1961, hubo una elección parlamentaria, el gobierno bajó su respaldo y optó por pactar con el Partido Radical de la época. Finalmente, se logró reconstruir el país y se logró avanzar.

Lo que buscamos no es solo la conmemoración de una fecha. Ojalá que esta Cámara entendiera que lo importante es crear una institucionalidad para emergencias y desastres, una institucionalidad que coordine a la Oficina Nacional de Emergencia. Se requiere una Onemi fuerte, una Onemi con recursos, una Onemi con personal permanente, todo el año y no solamente cuando haya desastres, y que se coordine con una institución tan noble como Bomberos. Me toca participar en una de las bombas de mi distrito junto a la diputada Maya Fernández. La labor que hace Bomberos es tremendamente importante. Se requiere una Onemi que se coordine también con los SAPU, con los SAMU y con las empresas eléctricas.

No debemos olvidar el tremendo trabajo que hacen nuestras Fuerzas Armadas cuando se producen desastres. Lo vimos luego del terremoto de 2010, cuando armaron hospitales modulares y puentes mecánicos. Toda esa capacidad, quizás ociosa en tiempo de paz, se pone al servicio del país en tiempos de cataclismos y de terremotos. Quizás la formación de nuestras Fuerzas Armadas debería estar orientada mucho más a apoyar a nuestro país en tiempos de desastres que a la guerra, porque, al final, guerras ha habido muy pocas en los últimos cien años; en cambio, desastres naturales ha habido muchísimos. Quizás, nuestra Fuerza Aérea, más que ser experta en lanzar cohetes desde un avión, debería ser experta en trasladar enfermos y en trasladar enseres. Nuestro Ejército debiera ser experto en armar hospitales modulares y puentes mecánicos. De hecho, parte importante de la inversión del Estado debiera estar focalizada a hacer frente a los desastres naturales.

Hace poco tiempo, la diputada Francesca Muñoz y otros parlamentarios propusieron la creación de una comisión especial para analizar las normas legales que se requieren para que el Estado esté mejor preparado para enfrentar los desastres naturales, iniciativa que ojalá vea la luz.

La pregunta que debiéramos hacernos es qué planeta vamos a dejar a nuestros hijos, el cual es único e irremplazable, de manera que todo lo que hagamos hoy se verá reflejado en la forma en que se lo entreguemos a las generaciones futuras.

En consecuencia, hago un llamado a que apoyemos la iniciativa en debate, pero no nos quedemos solo con el establecimiento de la conmemoración del 22 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Memoria y Educación sobre Desastres Socio-Naturales, sino

también con la tarea pendiente de crear una institucionalidad fuerte, de crear conciencia, de educar sobre el cambio climático y de entender que cada una de nuestras acciones deja una huella de carbono, una marca de contaminación que afecta a nuestro país, especialmente, a nuestro planeta.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Esta iniciativa está siendo tratada de conformidad con las reglas de Tabla de Fácil Despacho, de modo que el tiempo destinado para su debate es de treinta minutos.

Sin embargo, como hay muchos diputados inscritos para hacer uso de la palabra, propongo reducir las intervenciones a tres minutos por parlamentario.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene a palabra el diputado Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, a quien habla le tocó vivir toda la intensidad de una catástrofe, pero es muy importante establecer las diferencias que existen entre los conceptos de “catástrofe” y “emergencia”. Creo que allí radica el problema principal de nuestro país y de toda la institucionalidad frente a esta materia.

Por lo tanto, lo primero que debiera existir en nuestro país es la función sistémica de la institucionalidad pública en relación con el mundo privado, porque cada uno quiere hacer lo propio y justificar su existencia, pero hay que actuar antes de la catástrofe, no con posterioridad a que esta se ha producido.

Por otra parte, los instrumentos de planificación territorial que nos hemos dado deben ser objeto de la más profunda renovación, a fin de determinar la mejor forma de incorporar el concepto de gestión integral de riesgo y desastre a las definiciones de usos de suelo y de localización de los centros asistenciales. Lo señalo porque no podemos tener hospitales ubicados a cinco cuadras del borde costero ni centros que aglomeran a gran cantidad de personas cerca de zonas en que hay procesos de remoción en masa de algunos de nuestros cerros.

Además, es necesaria la incorporación de planes y de inversión. Me pregunto: ¿Cuántas ciudades del país cercanas al borde costero o a volcanes cuentan con sistemas de alerta temprana? ¿Cuántos municipios del país cuentan con un teléfono satelital para comunicarse tras ocurrida una emergencia? Ninguno.

Por lo tanto, creo que estamos lejos de resolver el desafío más importante: actuar antes de la catástrofe, mediante la implementación de medidas de prevención; no después de que se ha producido, cuando lo único que queda por hacer es lamentar sus efectos.

Hay que adoptar un sistema de educación en el que la gestión integral de riesgo y desastre esté incorporada desde la sala cuna en adelante en la formación de todos los ciudadanos y ciudadanas del país.

Finalmente, es necesario el desarrollo de la participación ciudadana. En ese sentido, es clave que los líderes comunitarios sean un aporte sustantivo en materia de conocimiento, de manejo de conceptos y de preparación, a fin de que puedan actuar como guías específicos a la hora de asumir la conducción de sus comunidades al momento de enfrentar catástrofes.

Reitero: es importante la preparación de las ciudades que queremos construir, asumiendo los riesgos existentes, con responsabilidad, y llevar a cabo la localización y relocalización de espacios territoriales que están en riesgo y que, por tanto, constituyen una amenaza profunda para la vida humana, la que no tiene precio.

En suma, es bueno establecer un día al año de memoria y además de educación, en el que el país se prepare para asumir con responsabilidad el estar situados en la falla del Pacífico.

Hoy no contamos con respuestas precisas ni con un funcionamiento sistémico que nos permita para dar cuenta de las urgencias...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Sebastián Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ** (don Sebastián).- Señor Presidente, no sé si el día que se propone establecer mediante este proyecto debiera llamarse “Día Nacional de la Memoria y Educación sobre Desastres Socio-Naturales” o “Día de la Acción sobre Desastres”, porque, tal lo han dicho varios diputados, hoy enfrentamos una situación compleja debido al cambio climático.

Chile es un país muy vulnerable, a pesar de lo cual tenemos poca conciencia y educación respecto de la forma en que se deben enfrentar los desastres naturales.

A mi juicio, en la actualidad debemos hablar de adaptación, de mitigación y de educación, porque en los últimos años nuestro país ha sido afectado por terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas, tormentas, avalanchas, aludes, incendios e inundaciones. Es importante que hagamos ese ejercicio, puesto que a pesar de que recordamos las tragedias que nos han afectado, siempre nos pasa lo mismo.

Por lo tanto, el día que se propone establecer debiéramos dedicarlo a efectuar la revisión de todas las zonas de seguridad definidas para erupciones volcánicas, tsunamis y otros desastres. Lo planteo porque, ¿nos hemos preocupado de catastrar cómo están, si están despejadas, señalizadas y si cuentan con las demarcaciones respectivas y con todos los elementos necesarios en materia de seguridad? ¿Cómo están equipadas esas zonas de seguridad?

Por lo tanto, el día cuyo establecimiento se propone, más que de la memoria, debiera ser un día dedicado a actuar, a catastrar y fiscalizar el estado en que se encuentran esas zonas de seguridad.

Además, tendríamos que educar a nuestra población en materia de cultura de desastres naturales, con la finalidad de enseñar cómo se debe actuar cuando estos se producen, ya que en la población no siempre se ha observado una actitud de generosidad y de ayuda. De hecho, muchas veces hemos sido testigos de actos de delincuencia y violencia con posterioridad a un desastre.

Por lo tanto, también debemos presentar proyectos de acuerdo, de resolución y de ley que permitan el resguardo de la población, que nos permitan establecer responsabilidades y sanciones en contra de aquellos organismos del Estado que son responsables de guardar la seguridad y que no cumplen con su rol.

Por otro lado, hay que revisar los planes reguladores de las ciudades, ya que en zonas afectadas por desastres naturales se han emplazado nuevamente conjuntos habitaciones.

Debemos aprender de esos errores, fortalecer la Onemi y los sistemas de alerta temprana, a fin de preparar y educar a la población.

En consecuencia, considero que, más que un día de la memoria, más que un día del recuerdo, debiera establecerse un día de la acción sobre desastres naturales.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, disculpe que no esté de acuerdo con usted respecto de que quizás algunos diputados se iban a burlar de este proyecto. Creo que no es así, porque tenemos una Cámara que es muy respetuosa y estamos aprendiendo a escucharnos y a mirarnos. De manera que -se lo digo con todo respeto- es quizás un poquito prejuicioso instalar ese concepto.

No importa que se me vayan los minutos, pero era importante señalarlo.

Además, quiero decir que el diputado Sebastián Álvarez tiene toda la razón en cuanto a que se requiere memoria y acción. Lo importante es el fondo de este proyecto.

Los desastres no son naturales; somos los seres humanos los que contribuimos a que ellos se desarrollen en nuestro planeta, que se va degradando, lo cual confluye en manifestaciones explosivas de la naturaleza: volcanes, mar, lluvia, etcétera.

Debemos desarrollar una cultura de la prevención constante, con memoria y educación. Tenemos que concientizar, educar y prevenir para que los habitantes, en especial las nuevas generaciones, tengan el debido cuidado con nuestra cuna: nuestro planeta.

Luego, sobre todo en el caso de una manifestación natural extrema, los niños, la comunidad, especialmente los adultos mayores, deben saber qué hacer, de manera proactiva.

Quiero agradecer al diputado Jorge Brito por invitarme a ser parte de este proyecto. Obviamente, me pongo la camiseta, lo hago mío y lo difundo en mi distrito.

También, quiero decir que resulta paradójico que en muchos países ya celebren un día como este, y no importa que se llame de acción, de memoria o tenga el nombre que sea. Creo que lo importante es el foco de este proyecto. Estados Unidos y Japón lo tienen, pero en Chile, aunque somos uno de los países más golpeados por desastres naturales, no lo tenemos.

Finalmente, quiero reiterar mis agradecimientos al diputado Jorge Brito, que hago mío. Caminaré como si ambos hubiéramos redactado el proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, agradezco a los colegas que presentaron este proyecto. Se sentía en ellos la necesaria pasión por una tarea trascendente: enfatizar la historia de los desastres naturales y establecer las medidas para prevenir y reducir sus efectos.

“La memoria salva vidas” fue la frase que más me impresionó y que resume mejor la intención de esos colegas. La idea es poder situarse en un día y hacer reflexionar, ojalá a todo el país, acerca de nuestra fragilidad ante los desastres siconaturales.

La idea de que la memoria salva vidas se aplica a todos los desastres humanos que hemos provocado, y tiene gran importancia. Cada vez que recordamos, que hacemos que la memoria actúe, salvamos vidas, para que muchos de los desastres siconaturales y de los desastres políticos que hemos provocado no vuelvan a repetirse.

Por último, estoy agradecido por esta conmemoración que se propone, razón por la cual me sumo con mi voto afirmativo para aprobar el proyecto.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Recuerdo a sus señorías que, por tratarse de un proyecto de Fácil Despacho, tenemos un tiempo acotado para su tratamiento.

Tiene la palabra el diputado señor Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, creo que para todos nosotros, la gente de la Región de Los Ríos, el 22 de mayo es una fecha dolorosa, porque nos recuerda a todas las personas que fallecieron a raíz del terremoto de 1960, el más grande de la historia en el mundo.

Este proyecto del diputado Brito, quien me invitó a apoyarlo, tiene sentido -el colega Labra muy bien lo dijo-, por cuanto la memoria salva vidas. Por lo tanto, debemos instaurar un día que conmemore dicho terremoto, y, dentro de ello, que permita la educación en las escuelas y la prevención ante desastres de este tipo. Es decir, debemos establecer cómo trabajamos nuestras instituciones públicas hacia la prevención; cómo integramos en los planes curriculares que los niños aprendan cosas tan sencillas como el abecé de urgencia, qué hacer ante un sismo, por dónde escapar, por dónde salir, etcétera. Hay múltiples cosas que se pueden aprender desde niño, y es ahí donde hay que hacer el cambio.

Por eso, este día, que sirve como un llamado de atención y como un homenaje a las víctimas de los desastres siconaturales que han ocurrido en nuestro país, también debe servir desde el punto de vista de la prevención -muy bien lo señaló el diputado Alessandri-, de las Fuerzas Armadas, de su capacitación para trabajar en tiempos de paz, porque ahí tenemos

muchos chilenos que quieren aportar al país. Por lo tanto, démosles la oportunidad de aportar con lo que ellos pueden hacer en tiempos de paz: construir hospitales y carreteras, que lo hacen. Capacitémoslos para enfrentar mejor los desastres naturales; para trabajar con el SAMU, con la Onemi; para trabajar en forma constante en la prevención de desastres.

En nuestro país habitualmente ocurren muchos desastres naturales por estar sobre el cinturón de fuego del Pacífico y por las fallas geológicas.

Por eso, debemos tener conciencia y memoria acerca de que somos un país que geológicamente tiene riesgos. Así, cuando se plantea la construcción de una represa sobre una falla geológica, por ejemplo, en el río San Pedro, todos debemos alzar la voz al respecto.

Por esas razones es tan importante que hagamos este ejercicio.

La memoria salva vidas.

Por último, anuncio que, con todo nuestro cariño, por supuesto que apoyaremos la instauración del día que se propone.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por el tiempo restante, tiene la palabra el diputado señor Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, creo que a todos quienes estamos presentes en la Sala -a algunos más, a otros menos- nos ha tocado vivir alguna situación de emergencia grave o severa. A quienes vivimos en la Región del Biobío nos tocó vivir el 27F.

Si bien comparto la idea matriz del proyecto en discusión, solo habría cambiado la fecha, esto es, que el día planteado no fuera el 22 de mayo, sino el 27F, porque, sin duda, el 27 de febrero de 2010 ocurrió uno de los terremotos más violentos que nos ha tocado vivir en nuestra historia reciente.

En ese sentido, quiero valorar esta iniciativa, porque es un llamado de atención para que todos hagamos nuestros mejores esfuerzos con el fin de estar preparados frente a emergencias futuras. No cabe duda de que la educación y la prevención al respecto nos permiten evitar pérdidas de vidas humanas y, de una u otra manera, destrucción de construcciones en todo el territorio nacional.

Pienso que deberíamos tomar estas fechas como una oportunidad para provocar mejoras sustantivas, como así ha ocurrido a partir del 27F, sobre todo en lo que dice relación con las exigencias impuestas a través de las normas de construcción a lo largo y ancho de nuestro país.

En ese sentido, creo que tenemos que ver estas situaciones de emergencia como una oportunidad para mejorar.

Reitero que, en esa línea, sin duda que la educación y la prevención deben tener un rol preponderante en nuestra vida cotidiana.

Votaré favorablemente, pero no sin antes rendir un sentido homenaje a todas y a cada una de las víctimas del 27F, particularmente a las de Dichato, Concepción, Talcahuano y Coronel, comunas del distrito que represento, que fue severamente afectado por el terremoto

y el posterior tsunami. En ese sentido, expreso mis sentidas condolencias a las familias que perdieron algún ser querido debido a esos eventos.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cerrado el debate.

Se autoriza a los diputados inscritos para intervenir que no alcanzaron a hacer uso de la palabra, señores Jorge Sabag, Leonidas Romero y Bernardo Berger, a insertar sus discursos en el Boletín de Sesiones.

-o-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, por su intermedio, con mucho respeto y humildad, pido especial atención a la Mesa que usted preside y a mis colegas, pues quiero comentar una situación que está ocurriendo entre nosotros, que considero poco prudente y poco diplomática.

Hay colegas que con mucho esfuerzo solicitaron a la Mesa y a los distintos Comités Parlamentarios autorización para rendir homenaje a importantes instituciones: el martes recién pasado, a la Universidad de Concepción, al cumplir cien años de actividad educativa, y ayer, a los científicos del observatorio ALMA, ubicado en la Región de Antofagasta.

No es posible que la Cámara de Diputados y Diputadas invite a instituciones de tanta importancia para que, al final del día, incluyendo al señor Presidente, quedemos dieciséis diputados en la Sala para rendir el respectivo homenaje, que es lo que sucedió en la sesión de ayer. Asimismo, en la sesión del martes recién pasado, cuando se llevó a cabo el homenaje a la Universidad de Concepción, algunos de los colegas que intervinieron incluso se retiraron, y no nos encontrábamos más de doce diputados en el hemiciclo.

Debemos pensar que esos invitados hicieron un esfuerzo para venir a la Corporación creyendo que se les rendiría el respectivo homenaje.

Por lo expuesto, señor Presidente, pido lo siguiente: que se vea la posibilidad de que los homenajes sean relativamente breves y se rindan al inicio de la sesión correspondiente, para que las instituciones que se homenajearán vean que la Cámara efectivamente reconoce la labor que están desarrollando, y para que no demos un triste espectáculo, en el sentido de que aquí existe falta de consideración y de respeto hacia nuestros invitados.

Señalo lo anterior no por alguien en especial, porque todos tenemos otras funciones que cumplir, sino por un cambio en el horario en que se realizan los homenajes, y, además, para que solo un representante nuestro intervenga, previo acuerdo de los Comités.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que establece el 22 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Memoria y Educación sobre Desastres Socio-Naturales.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Crispi Serrano, Miguel	Luck Urban, Karin	Saffirio Espinoza, René
Alessandri Vergara, Jorge	Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Díaz Díaz, Marcelo	Melero Abaroa, Patricio	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan
Álvarez Vera, Jenny	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Santana Tirachini, Alejandro
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fernández Allende, Maya	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Ascencio Mansilla, Gabriel	Flores García, Iván	Molina Magofke, Andrés	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René	Naranjo Ortiz,	Soto Ferrada,

	Manuel	Jaime	Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Garín González, Renato	Norambuena Farías, Iván	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hoffmann Opazo, María José	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pardo Sáinz, Luis	Vallejo Dowling, Camila
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Seguel, Pedro
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Araya, Ricardo	Keitel Bianchi, Sebastián	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Celis Montt, Andrés	Labra Sepúlveda, Amaro	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Lavín León, Joaquín	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lorenzini Basso, Pablo		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo
-----------------------	------------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular.

Despachado el proyecto al Senado.

Tiene la palabra el señor Secretario para entregar una importante información.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Señor Presidente, informo a la Corporación que su excelencia el Presidente de la República ha ingresado un oficio por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados que ha resuelto retirar la urgencia simple y, a la vez, hace presente una nueva urgencia para el despacho del proyecto de ley que mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y un seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica.

Al mismo tiempo, en uso de las facultades que le otorga el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hace presente la referida urgencia para todos sus trámites constitucionales, incluyendo el Senado, calificándola de discusión inmediata.

Como bien saben sus señorías, los retiros de urgencia rigen *in actum*, de inmediato; vale decir, hoy ese proyecto calificado con urgencia simple queda sin urgencia. En la sesión ordinaria del próximo martes se dará cuenta del oficio mediante el cual el Presidente de la República hace presente la urgencia de discusión inmediata, la que comenzará a regir a partir de ese momento.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, de acuerdo con la nueva urgencia con que se ha calificado el proyecto, consulto a la Secretaría sobre los días tenemos para tramitarlo en general y en particular, tanto en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social como en la de Hacienda, y luego en la Sala.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Señor diputado, nuestro Reglamento indica que un proyecto de discusión inmediata tiene tres días para el informe de la comisión técnica; un día para el informe de la Comisión de Hacienda, en caso de que haya artículos que deba conocer, y dos días para su discusión y votación en la Sala.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En términos prácticos, la comisión técnica tiene hasta el lunes próximo para resolver, y desde el martes comienzan a correr los seis días.

Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, entiendo que el plazo para tramitar el proyecto comienza a contarse a partir del martes, cuando se dé cuenta de la urgencia, por lo que se dispondría de tres días para que lo vea la comisión técnica.

Mi consulta es si esos días son corridos o hábiles. ¿El Ejecutivo está pidiendo que en cuatro días ambas comisiones despachen el proyecto en general y en particular y que el quinto día pase a la Sala?

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **ROJAS** (Secretario subrogante).- Señor diputado, se trata de días corridos.

Como dije, los retiros de las urgencias rigen de inmediato, desde el momento en que se presentan, sin necesidad de dar cuenta de aquellos. De igual forma, el plazo para los proyectos calificados con alguna urgencia rige desde el momento en que se da cuenta de ella.

En consecuencia, en este caso, el plazo para el proyecto calificado de discusión inmediata comienza a contabilizarse a partir del martes próximo. Hoy, dicha iniciativa quedó sin urgencia.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para referirse al punto, tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ**.- Señor Presidente, dada la duda expuesta por el diputado Jackson, me parece que hay información relevante.

Sin perjuicio de la nueva urgencia, que empieza a correr desde el próximo martes, hoy en la comisión se acordó que el proyecto se votará el próximo lunes, a las cinco de la tarde.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Sobre el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, entiendo el punto, pues conozco bien el Reglamento, pero creo que se está sentando un precedente importante, no respecto de este proyecto, sino de la forma en que las corporaciones enfrentan las urgencias.

En la Cámara de Diputados la norma general es respetar las urgencias. En el Senado no se respetan. Eso es bien importante, porque esta Cámara no puede tener un tratamiento de las urgencias distinto al del Senado.

Ahora, me parece que decir que si el proyecto no se hubiera votado, habría pasado a Sala sin informe de la comisión, es una interpretación correcta del Reglamento.

Sin embargo, señor Presidente, le pido que hable con el Senado para que este tenga la misma interpretación, porque, a pesar de las urgencias, una parte importante de los proyectos permanecen *ad eternum* en las comisiones de dicha Corporación. Con ello me refiero a que, a veces, las iniciativas pueden estar en dichas instancias durante más de una década.

Entonces, si esta será la norma que aplicará el gobierno actual, bueno, en el futuro será otro gobierno el que lo haga, lo que al final es sano, porque por primera vez sabemos cuál es el desenlace de las urgencias.

Se trata de un proyecto complejo y sensible. Aquí se ha sentado un principio respecto de cuál es el efecto del vencimiento del plazo de las urgencias, por lo que considero clave que el Senado responda de la misma manera.

Hay ministros del actual gabinete -con ello no estoy haciendo un juicio al gobierno- que fueron los reyes del no respeto a las urgencias. Jamás se ha respetado una urgencia en el Senado.

Entonces, si nosotros estamos comportándonos de esta forma, que me parece republicana, reglamentaria, lo mínimo es pedir al Senado que actúe de igual modo, porque hay proyectos de ley importantes que, pese a las urgencias con que se han calificado, siguen en el Senado sin ser votados en las comisiones y sin pasar a la Sala, que es el efecto que el Ejecutivo ha pretendido dar al no realizarse la votación de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social sobre la iniciativa en cuestión.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para aclarar lo planteado por el diputado Marcelo Díaz, debo señalar que nosotros estamos actuando de acuerdo al Reglamento. Como actúe la otra cámara es una decisión que ella misma debe tomar y asumir.

En nuestro caso, estamos actuando con estricto apego a lo que señala el Reglamento de la Corporación.

La discusión que hubo recién en la reunión de Comités fue sobre el escenario anterior, en el sentido de que, de acuerdo a la urgencia que tenía el proyecto, la comisión tenía plazo hasta hoy para resolver; si ello no ocurría, la iniciativa pasaría a la Sala cuando esta lo estimara, conforme a la decisión de los Comités.

Al ser retirada la urgencia, lo que rige *in actum*, el proyecto queda sin urgencia. Pero sí la tendrá a partir del próximo martes, cuando se dé cuenta de la calificación que le dio el Presidente de la República, y a partir de esa fecha dispondremos de seis días para su despacho.

La próxima semana, una vez que la comisión técnica y la Comisión de Hacienda traten la iniciativa, veremos cómo continuamos: si vamos a sesionar en días seguidos, incluyendo sábado y domingo, o se acuerda con el gobierno un plazo distinto conforme al nuevo escenario.

Eso es lo que corresponde, según nuestro Reglamento. Ha sido una larga discusión jurídica, y ya estamos de acuerdo respecto del punto.

No abriré más debate sobre el tema, porque ya se resolvió.

**DECLARACIÓN DE INTERÉS NACIONAL DE LA EXPLOTACIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN DEL LITIO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 10638-08) [CONTINUACIÓN]**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que declara de interés nacional la explotación y comercialización del litio, y la Sociedad Química y Minera de Chile S.A.

De conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios el 7 de mayo de 2019, se destinará una hora para la discusión de este proyecto.

Si quedaran diputados inscritos sin intervenir, se ubicará en la tabla del Orden del Día de alguna de las sesiones de la próxima semana.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inició en la sesión 118ª, de la legislatura 366ª en jueves 20 de diciembre de 2018 -oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Minería y Energía- y continuó en la sesión 121ª, de la misma legislatura, en jueves 3 de enero de 2019, ambas de la legislatura 366ª.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

No se encuentra.

Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ**.- Señor Presidente, han pasado varios meses ya desde que se produjeron enormes cambios en la propiedad de Soquimich y recobró vigor la discusión acerca de la naturaleza de su propiedad. Pensamos que no obstante la vigencia del tema, aún hay ciertas materias de enorme trascendencia e importancia estratégica para el futuro del país que siguen estando en un limbo o subvaloradas por la ciudadanía.

Con esto no queremos decir que debemos definir una suerte de identidad política a partir de un problema específico, sino, más bien, que a través de gestos como este debemos intentar una suerte de camino común para todas las fuerzas políticas representadas en esta Corporación.

Se ha dado a conocer, con júbilo para quienes tienen una mirada rasante y rentista respecto al valor del litio, la recaudación de mil millones de dólares como consecuencia del ingreso de un gigante chino a la propiedad de SQM. ¡Qué envidia ver cómo hace pocos días Bolivia anunció un acuerdo estratégico con el Estado de Alemania para el aprovechamiento integral de sus reservas de litio!

Si hay una materia prima cuyo valor agregado aumenta exponencialmente es el litio. Es inconcebible, entonces, que hasta hace tres años, cuando la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CChEN) lo prohibió, Chile seguía exportando salmueras, es decir, agua con sal, porque, según se exporten salmueras, carbonato de litio, hidróxido de litio, cátodos de litio grado baterías, el valor de este mineral crece decenas de veces.

Hasta el ingreso de Albermarle al mercado chileno, pensábamos que Soquimich era el “niño símbolo de la ilegitimidad”. Pues bien, este nuevo actor le arrebató a Soquimich dicho símbolo. Esta empresa ha sido denunciada por el Servicio de Impuestos Internos por abusar de los precios de referencia a que vende el litio a sus empresas coligadas, y se niega sistemática y rotundamente a cumplir sus obligaciones con el Estado de Chile.

Creemos que este ya no es solo un tema económico, sino también de dignidad nacional.

¡Qué oportunidad tiene el gobierno de inspirarse en la nacionalización del cobre, ocurrida hace 47 años con el voto unánime del Parlamento!

Es necesario hacer mención también al decreto ley N° 1.557, que modifica la ley orgánica de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, que habilita al Estado de Chile para expropiar el litio, a proposición de la CChEN, por medio de decreto supremo dictado por intermedio del Ministerio de Minería, mediante el cual el Presidente de la República determina los bienes a expropiar y la causal de utilidad pública respectiva.

Existe ahí una herramienta legal que puede utilizarse y dar forma a esta pretensión, que gana adeptos en la ciudadanía, cual es la de que el litio vuelva a las manos de Chile, que es donde debe estar.

El proyecto que hoy aprobaremos, espero que por clara mayoría, será un paso más en esa dirección, ya que declara al litio y su aprovechamiento como de interés nacional, con lo cual se crea un camino para que nuestro país recupere esta riqueza natural que nunca debió cederse a terceros.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, la administración estatal de nuestros recursos naturales no ha traído valores de vanguardia, tecnología o valor agregado a nuestro país, sino todo lo contrario.

En efecto, el sector privado es el responsable del 70 por ciento de la producción nacional de cobre; solo el 30 por ciento corresponde a empresas estatales. Si aun así pensamos que el Estado debe asumir la explotación del litio, debo recordarles que el Estado de Chile cuenta dos empresas, Codelco y Enami, con pertenencias de litio, aunque nunca han hecho siquiera un sondaje en tales pertenencias.

Solo durante el año en curso el catastro de inversiones de proyectos mineros considera una puesta en marcha, dentro del decenio 2018-2027, de 44 iniciativas, avaluadas en 65.747 millones de dólares, por lo que en ningún caso una alteración en nuestra fuerza productiva, proveniente de propuestas antojadizas y simplistas, puede constituir una alternativa sana para un país como el nuestro, que aspira a ser, en el mediano plazo, una nación plenamente desarrollada, integrada al mundo, en un contexto de libertad y democracia.

Por lo demás, el presente proyecto propicia una disminución en la inversión, por lo cual es apropiado recordar como dato la continua baja en la inversión de bienes de capital registrada

durante la administración anterior. En cada uno de los cuatro años del gobierno anterior se registraron cifras negativas, algo que no había ocurrido en Chile en más de medio siglo.

Tal como indicó el señor ministro, el costo que implica la expropiación, no solo de las pertenencias, sino también de cualquier actividad que se realice con ocasión del litio a empresas privadas o del Estado, representa un serio y peligroso retroceso que nuestro país no está en condiciones de soportar.

Por otra parte, ¿cómo se pretende expropiar a las empresas privadas que tienen contrato en Chile para explotar el litio?

Este proyecto presenta más inconvenientes que ventajas, porque va en contra de nuestra orientación económica y de desarrollo, sustentada por más de cuarenta años en el país.

En consecuencia, nos encontramos ante un proyecto sumamente irresponsable y populista que significaría un retroceso grave para los ímpetus de desarrollo de nuestro país, lo que, por cierto, se encuentra en contra de las orientaciones sustentadas por el gobierno de Sebastián Piñera Echenique, ampliamente votado por el pueblo de Chile en la última elección presidencial.

Por las razones expuestas, manifiesto mi voto en contra de la iniciativa.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

No se encuentra.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, para nosotros este proyecto es muy importante, porque nos abre la posibilidad de un camino. Tal como lo dijimos en la discusión del informe de la comisión investigadora sobre el acuerdo entre Corfo y Soquimich, el litio es un elemento que tiene un potencial extraordinario, sobre todo en relación con las proyecciones de la electromovilidad.

Tenemos el caso de los nuevos buses eléctricos incorporados al Transantiago con mucha publicidad, que se relaciona con que la electromovilidad será importantísima para mejorar el medio ambiente y disminuir las emisiones de carbono en el país y en el mundo.

Por eso, es estratégico para Chile, para los chilenos y chilenas, tener la posibilidad de expropiar, pero en el marco legal de nuestro ordenamiento. Nadie está hablando de realizar una expropiación que no corresponda a un Estado de derecho. Estamos abriendo una posibilidad para declarar de interés nacional la explotación y la comercialización del litio.

Hoy el litio es chileno, pero hemos entregado en arriendo el salar para su explotación. Ahora, creemos que ese arriendo se estableció en condiciones desfavorables para Chile.

La explotación y la comercialización del litio son fundamentales para el crecimiento del país, pero no vemos interés, decisión ni voluntad política de parte del Ministerio de Minería.

Hasta hoy celebramos la decisión de nacionalizar el cobre -antes de 1973-, que se convirtió en el sueldo de Chile, la base de las finanzas públicas.

Cómo nos gustaría que en un capítulo especial del informe de finanzas públicas apareciera la forma en que se explota y comercializa el litio. Nos gustaría que esa explotación incorporara inteligencia chilena, tal como sucede con el cobre.

Este proyecto, sin duda, es provocador, por lo que entiendo que muchos lo votarán en contra, pues no les gusta la palabra “expropiar”, pero es provocador para que se entienda la importancia de lo que significa el litio para el futuro de Chile. Hace cinco o diez años, nadie habría hablado del litio con la fuerza con que lo hacemos hoy.

Después de leer el informe de las finanzas públicas que nos entregó el ministro de Hacienda, Felipe Larraín, uno se queda pensando en si hace algunos años hubiésemos tenido la visión de explotar el litio, qué distinto sería Chile. Tendríamos dos potentes fuentes de recursos.

Hay un párrafo completo referido al impuesto que se pagó por la venta de las acciones del litio, que fue importantísimo, tanto que se incorporó al tesoro público.

¿Qué pasaría si hoy tomáramos la decisión de que una empresa estatal chilena explotara y comercializara el litio? ¿Por qué tenemos miedo de hacerlo si ya tenemos la experiencia de Codelco? ¿Por qué no podemos crear una filial de Codelco para explotar el litio como corresponde?

Reitero: esta es una moción provocadora, y su propósito es “declarar de interés nacional la explotación, industrialización y comercialización del litio, y consiste en fijar expresamente el mandato normativo que oriente la política del Estado en función del resguardo del patrimonio de todos los chilenos y el desarrollo de un horizonte estratégico a la minería de dicho recurso.”. Estoy dando lectura textual a la descripción de la idea matriz del proyecto.

¡No tengamos miedo a encontrar una fórmula, entre todos! Recordemos que la decisión de nacionalizar el cobre fue aprobada de manera unánime por la Cámara de Diputados y el Senado. Ojalá pudiéramos actuar hoy de igual forma, y ojalá el gobierno tuviera la audacia de declarar que el litio es de todos los chilenos y chilenas y por eso su explotación e industrialización debe realizarla una empresa del Estado.

Se habla de hacer una agenda procrecimiento del país. ¡Bueno, hagámosla! Pero debemos considerar en ella a uno de los productos más ricos que nos da la naturaleza: el litio. Ahora bien, debemos explotarlo con responsabilidad, de manera sustentable, porque no podemos matar la gallina de los huevos de oro, en este caso, el salar, y porque además debemos resguardar a los pueblos que viven del agua de ese lugar.

Por eso, votaremos favorablemente este proyecto, y ojalá el gobierno nos sorprendiera con la declaración del litio como producto estratégico, el “oro blanco” para todos los chilenos y chilenas.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, no voy a hacer uso de la palabra porque me siento muy bien interpretado por las palabras que ha expresado el diputado Gastón von Mühlenbrock.

Por lo tanto, para no decir lo mismo, renuncio a mi derecho a intervenir.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, el nacimiento de esta iniciativa del Partido Comunista encuentra su fundamento en dos aspectos. Uno de ellos es el conflicto que

comenzó hace algunos años a raíz de los escándalos de financiamiento irregular a políticos, en que el actor principal fue la empresa Soquimich.

Esos escándalos revelaron otra realidad: Chile posee hoy importantes recursos naturales que podría usar en su desarrollo, pero que son entregados a grandes empresas privadas.

El movimiento denominado “El Litio para Chile”, compuesto por trabajadores, estudiantes y organizaciones sociales, nació de las demandas ciudadanas para nacionalizar el litio, pero no en términos de su propiedad, ya que esta se encuentra radicada en el Estado, según lo establece la Constitución Política de la República, sino más bien en cuanto al aprovechamiento de la riqueza de ese mineral.

Pese a que el ministro de Minería sostiene que existe una reserva estatal sobre el litio, la realidad es que por diversas vías este ha sido privatizado. El arrendamiento de pertenencias de Corfo a SQM, con todo el perjuicio que ello trajo, demuestra que las normas legales existentes hoy son solamente declarativas, una propiedad pública de papel que disfraza el control de empresas que han corrompido el sistema democrático.

La derecha, como ya es una costumbre, dice que este proyecto es inconstitucional. Al respecto, es importante referirnos a las dos normas que contempla la iniciativa.

La primera dice relación con declarar de interés nacional la explotación y comercialización del litio. El decreto ley N° 2.886, de 1979, estableció la reserva del Estado sobre este mineral, por exigirlo el interés nacional, fundado en el interés nuclear del mismo, lo cual tiene mucho que ver con la época de su dictación, la seguridad nacional y su proyección bélica.

Por lo tanto, la propuesta del artículo 1 del proyecto de ley consiste en declarar de interés nacional el litio, su explotación, industrialización y comercialización. Ello tiene que ver con la construcción de un mandato normativo mucho más amplio que el solo interés nuclear vigente en la legislación interna. Además, constituye una declaración de carácter político, en el sentido de relevar el carácter estratégico de este material.

Respecto del artículo 2 de la iniciativa, este busca declarar de interés nacional la Sociedad Química y Minera de Chile S. A., en los términos del inciso tercero del número 24° del artículo 19 de la Constitución Política, que establece que “Nadie puede, en caso alguno, ser privado de su propiedad, del bien sobre que recae o de alguno de los atributos o facultades esenciales del dominio, sino en virtud de ley general o especial que autorice la expropiación por causa de utilidad pública o de interés nacional, calificada por el legislador.”.

Es decir, señor Presidente, este artículo define los requisitos para la expropiación. Por lo tanto, lo que busca esta segunda norma del proyecto de ley dice relación con la construcción de un título, desde el punto de vista jurídico, para una futura recuperación de una empresa que nació de una privatización.

Por consiguiente, esta norma no hace otra cosa que construir un título para el Estado, el que tendrá la garantía de poder o no utilizarlo en el futuro. Además, no conlleva gasto público ni tampoco es de iniciativa exclusiva del Ejecutivo. Por el contrario, la norma sobre SQM hace justamente lo que la Constitución mandata: el legislador puede calificar un bien como de interés nacional.

Esta declaración constituirá una herramienta de negociación frente a grandes empresas que explotan nuestros recursos naturales en condiciones muy ventajosas para ellas, pero no para los intereses de todos los chilenos y chilenas.

La aprobación de este proyecto de ley constituye una declaración soberana del parlamento, en el entendido de que permitiría en un futuro la recuperación del salar de Atacama, hoy explotado por SQM, una de las mayores reservas de litio en Chile y en el mundo.

En consecuencia, la aprobación de esta iniciativa permitiría la formulación, en el futuro, de una ley expropiatoria de parte del Presidente de la República que complete el camino ya iniciado.

Discrepamos del ministro de Minería, pues el daño al prestigio de Chile no lo causa este proyecto; por el contrario, este se ha producido por la entrega indiscriminada de sus recursos naturales en perjuicio de todos los chilenos y chilenas.

Este es el momento de prestigiar al Congreso Nacional y sembrar las bases de la recuperación del litio para Chile.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Molina.

El señor **MOLINA**.- Señor Presidente, el presente proyecto tiene como objetivo declarar de interés nacional la explotación, industrialización y comercialización del litio, además de declarar de interés nacional la empresa Sociedad Química y Minera de Chile S. A., de acuerdo con lo prescrito en el artículo 19, número 24°, inciso tercero de la Constitución Política de la República.

Es importante señalar que el litio es una sustancia no concesible y que por interés nacional queda reservado al Estado, lo cual queda reflejado en diferentes cuerpos normativos, como la Constitución Política de la República, la Ley Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras, el Código de Minería, el decreto ley N° 2.886, de 1979, del Ministerio de Minería, y la ley N° 16.319, que establecen el marco regulatorio aplicable al litio.

El gobierno del Presidente Sebastián Piñera está promoviendo a Chile para que más empresas puedan invertir en él, como una fórmula para impulsar el desarrollo económico y social del país. Aprobar este proyecto atenta contra el esfuerzo para que empresas extranjeras inviertan en el país, porque se busca la expropiación de empresas, lo que genera un desincentivo a la inversión en Chile.

A pesar de todos los esfuerzos que están haciendo las empresas que hoy trabajan el litio, un proyecto de esta envergadura podría generar un grave y serio daño a la imagen de Chile como un país que está tratando de hacer llegar una mayor inversión extranjera al país.

Es importante destacar que el proyecto es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, debido a que implica un gasto fiscal, por lo que el proyecto tiene un vicio de inconstitucionalidad, lo cual también fue planteado en la Comisión de Minería y Energía.

Por todo lo señalado, votaré en contra el proyecto.

La expropiación propuesta es meramente enunciativa, porque no se establece la calificación que prescribe la Constitución Política, situación que vulneraría los principios establecidos en nuestra Carta Fundamental y, consecuentemente, podría ser nociva para el desarrollo económico de nuestro país.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mario Desbordes.

El señor **DESBORDES**.- Señor Presidente, estamos frente a un proyecto de apariencia loable y de muy buenas intenciones, que declara de interés nacional algo que desde 1979 es un mineral reservado para el Estado, no concesible, y que además tiene una serie de resguardos que van más allá de los demás minerales, pues en su tiempo se pensaba que era un elemento fundamental para la construcción o fabricación de elementos atómicos o nucleares. Esto es muy bonito, porque parece que solo busca una declaración, pero es evidente que la norma, para ser efectiva, requiere de expropiación.

Me alegro que algunos parlamentarios hayan reconocido que estamos hablando de un proyecto que apunta a expropiar, porque esto se había ocultado un poco.

Asimismo, me alegro de que en la comisión el abogado señor Luis Cuello, representando al diputado Daniel Núñez, por ser asesor de su bancada, señalara que se busca declarar de interés nacional a Soquimich, en los términos del inciso tercero del número 24° del artículo 19 de la Constitución Política, que establece que nadie puede en caso alguno ser privado de su propiedad, del bien sobre el que recae o de alguno de los atributos o facultades esenciales del dominio, sino en virtud de una ley general o especial que autorice la expropiación por causa de utilidad pública o de interés nacional.

Ahí ya hay una declaración expresa de que estamos planteando una expropiación. Enhorabuena que esto se sincere. Además, el abogado lee el artículo de la Constitución Política que determina que además debe ser por causa de utilidad pública, lo que no está expresado en el proyecto.

Otro dato importante. El señor Cuello señaló que lo que busca el artículo 2 del proyecto es la construcción o una causa, desde el punto de vista jurídico, para una futura recuperación de una empresa que nació de una privatización, y que curiosamente se le concedió a quien era familiar del entonces -a su juicio- jefe de Estado de facto.

Al respecto, le quiero contar al señor Cuello que este señor, que dice que era familiar del entonces jefe de Estado, entró a la propiedad de SQM en 1991, no durante el gobierno de quien era su suegro. Lo planteo como un dato para que lo tenga presente.

¿Expropiar es gratis? Es evidente que no lo es. ¿Cuánto costaría expropiar SQM? 15.000 millones de dólares, cifra que pareciera que hoy le sobra al erario nacional.

Quiero seguir las palabras de la colega **Alejandra Sepúlveda**. Le encuentro toda la razón cuando hizo la comparación entre litio y cobre.

Quiero recordarle que en el caso del cobre hay empresas privadas y estatales, y que la empresa estatal con mucho esfuerzo requiere inversiones, algunas de las cuales no ha podido realizar, como por ejemplo modernizar las fundiciones, porque no tiene los recursos suficientes.

También quiero recordarle que en manos del Estado hoy existen dos yacimientos con nombre y apellido: salar de Maricunga, en el caso de Codelco, y salar de Aguilar, en manos de Enami, los cuales no son explotados.

Además, quiero contar a los colegas que están presentes en la Sala que en Chile hay 52 salares, 17 de los cuales son de interés comercial. Sin embargo, solo se explota uno.

Por lo tanto, los invito a que entre todos planteemos que esos 15.000 millones de dólares que costaría expropiar solo Soquimich se usen -si estuviese disponible esa plata, pero lo dudo- para explorar y explotar los otros salares.

¿Para qué vamos a estar gastando plata en expropiar una empresa? Lo que pasa es que “a esa empresa hay que castigarla, porque ha cometido ilícitos”, nos dicen en la explicación del proyecto.

Le quiero aclarar al colega del Partido Comunista que intervino antes que no solo se habla de Soquimich, sino de todas las empresas que explotan el litio. Eso se agregó en la comisión. Por lo tanto, este proyecto ya no cuesta 15.000 millones de dólares, sino 23.000 millones de dólares.

¿Qué puedo hacer con 23.000 millones de dólares? Por ejemplo, 5,9 años de gratuidad universal, 227 hospitales de 40.000 metros cuadrados, 7,8 líneas del metro, 43 años de presupuesto del Sename, 2,7 veces lo que se esperaba recaudar -nunca se recaudó- en la reforma tributaria.

Probablemente, a algunos no les importe demasiado, pero es necesario tener presente lo que señaló el colega Andrés Molina: el costo reputacional para el Estado de Chile. Me pregunto por qué dejaron fuera del proyecto original a Albemarle, el gran beneficiado de la negociación del gobierno anterior. No lo sé. No lo contestaron en su minuto.

Me alegro de que integrantes del Partido Comunista hayan declarado aquí que siguen con la misma idea, porque había algunas dudas después de que el gigante chino Tianqi ingresó a la propiedad de Soquimich. Si Tianqi no es estatal -ellos dicen que no-, al menos está defendido -como también lo haría Chile- por el Estado chino, por el gobierno chino, que a través de su embajador -insisto, como también lo haría Chile- ha sido muy activo en defender los intereses de la empresa.

¿Chile es el único productor de litio? Claramente, no lo es. Varios países -por ejemplo, Australia- poseen más y -un datito no menor- mejores yacimientos que nosotros. Si vamos a expropiar, tengamos presente eso.

Entiendo que muchas veces se quiera hacer declaraciones orientadas al electorado propio e, incluso, a un barrio en particular. Yo lo entiendo; pero para eso están los proyectos de acuerdo y de resolución.

Aquí estamos legislando. Hay que tener un estándar mucho más alto cuando se legisla que cuando se hacen proyectos de acuerdo, porque lo que he escuchado aquí respecto de este proyecto es una declaración de intenciones.

Hagamos entre todos un proyecto de acuerdo -los vuelvo a invitar- y pidamos al Estado de Chile que empiece por explotar lo que ya tiene y siga con la exploración y explotación de los 52 salares que hoy no se explotan, de los cuales 17 son de interés comercial.

Si este proyecto aludiera a una sola empresa, como planteaba recién nuestro colega del Partido Comunista, sería una discriminación arbitraria, y eso es inconstitucional. Entiendo que en la comisión se corrigió aquello.

Creo que este proyecto debió haber sido declarado inadmisibile el día uno, porque es evidente que tiene un costo fiscal. No digamos que es una forma de habilitar al Estado, porque tiene un costo fiscal: 15.000 millones de dólares si solo es Soquimich y 24.000 millones de dólares si agregamos Albemarle.

Seamos responsables y rechacemos este proyecto, porque si seguimos esta misma lógica, mañana tendremos que expropiar a las salmoneeras e, incluso, a los que producen cerezas en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, porque todos ellos tienen ventajas competitivas y comparativas, son pioneros a nivel mundial y, además, en cantidad -en millones de dólares- exportan mucho más que el litio.

Insisto: recojo el guante de lo que planteó la colega Alejandra Sepúlveda. Hagamos un proyecto de acuerdo entre todos y pidamos al Estado de Chile, vía gobierno, que destine los recursos necesarios para que en los 52 salares se haga una exploración y que en los 17 salares de interés comercial se haga exploración y explotación, porque hoy solo se explota uno. Queremos gastar el dinero que no tenemos en una expropiación a una empresa por las razones que sea.

Seamos serios y responsables: rechacemos el proyecto y hagamos un proyecto de acuerdo entre todos, porque, por sobre el interés particular de cada una de nuestras tiendas políticas, debe estar siempre el interés general de la nación.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Esteban Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señor Presidente, cada uno de los colegas diputados que ha manifestado su convicción ha planteado temas serios, de fondo, que son dignos de análisis, y también alguna caricatura, dependiendo del enfoque.

Hace rato vengo escuchando conceptos como ahuyentar la inversión, cuando se habla de declarar de interés nacional y de expropiar. Es decir, las empresas no van a llegar.

Hace décadas se viene repitiendo lo mismo en la Región de Antofagasta respecto del tema del cobre, pero la bonanza de las empresas privadas siempre ha sido inmensa.

Por consiguiente, hoy es tiempo de preguntarnos si deseamos continuar con estas condiciones de explotación y manejo de los recursos, si deseamos continuar de la misma forma en que hasta ahora se han tratado los distintos recursos naturales.

Más que fantasmas de olas de expropiación, ha habido olas de privatizaciones. Esa es la realidad que hemos vivido respecto de nuestros recursos naturales. Y no tiene que ver con posiciones bastante añejas, por un lado, del estatismo, y por el otro, del neoliberalismo, sino sencillamente con actos éticos de dignidad y defensa de aquello que nos pertenece: los recursos naturales que están en nuestro territorio, particularmente en ciertas regiones. En algún momento tenemos que hacer ese ejercicio y ser capaces de darnos cuenta de que, por razones políticas, fundamentalmente, se ha privilegiado a ciertos sectores.

Entonces, hoy resulta frustrante y ofensivo ver cómo con tanta facilidad se colocan ciertos fantasmas y ciertas cuñas que, más bien, parecen la defensa de aquellos grupos económicos que tienen manipulados a varios sectores políticos para que salgan en su defensa.

Hoy, más bien como un ejercicio de dignidad y de ética, se requiere apurar el control del Estado de Chile sobre ciertos recursos naturales. Ayer lo intentamos con el cobre; en algún

momento también planteamos por qué no discutir la recuperación de un mineral llamado cobre. Parece que eso quedó prácticamente en la historia.

Hemos insistido en establecer verdaderos *royalties*, y no hemos tenido el respaldo que uno quisiera. Hemos planteado la redistribución de los impuestos específicos a la minería, en un nuevo enfoque, para llegar con mayores impactos positivos a aquellos sectores en los que operan las faenas mineras. Nada de eso ha sido posible. Hoy nos damos cuenta, sobre todo después de que la Comisión Especial Investigadora sobre el acuerdo y el contrato Corfo-SQM ha establecido entre sus conclusiones reales y concretas que es necesario declarar de interés nacional la explotación y comercialización del litio, de que es necesario tener una empresa que se haga cargo de ello, para abordar las diversas necesidades que tiene el país.

Recién, el diputado Desbordes hablaba de Codelco. Más bien, desde mi punto de vista, hacía una caricatura al decir “Codelco no tiene recursos para lo que implica modernizar”. Sí, pero Codelco también tiene una mochila grande: el 10 por ciento de las ventas del cobre, por décadas, ha ido directamente a las Fuerzas Armadas, y se ha sido respetuoso y se han entregado esos recursos.

Si estamos por defender la soberanía -tema recurrente-, no hay acto más patriótico que ser capaces de revisar la situación desde el actual gobierno y con el apoyo de quienes representamos las sensibilidades de ciudadanos para quienes este tema es importante.

Esta discusión vale. El proyecto es viable y la Cámara de Diputados tiene la potestad de pronunciarse respecto de él. Ayer no hubo una política nacional respecto del cobre; hoy no tenemos una política nacional respecto del litio. Más bien, la política respondió a cómo se movían los mercados y los privatizadores. Sin duda, la privatización de una serie de empresas en la década de los ochenta no ha traído las mejores condiciones de vida que esperábamos.

Hoy, con mucha claridad, vamos a defender, por este camino y por todos los que sean necesarios, el declarar de interés nacional el litio. Pero también debemos ser capaces de declararnos patrióticos no solo cuando tengamos que enfrentar temas que son más bien un poco para la farándula comunicacional, sino cuando debamos abordar materias que nos importan de verdad, como es este recurso que está en el salar de Atacama, en la provincia de El Loa, en la Región de Atacama, cerca de San Pedro de Atacama y de Calama, y no ciertos salares que no tienen ninguna rentabilidad.

Por eso digo que cada uno hace una caricatura de este asunto. Hay ciertos salares que no tienen ninguna rentabilidad. Es el de Atacama el salar del que se extrae el litio; son el salar de Atacama y sus comunidades los que se ven afectados.

Hoy estamos diciendo “pongámonos de acuerdo”. Si en un momento tan beligerante como el 11 de julio de 1971, cuando se nacionalizó el cobre, donde había trincheras políticas, los parlamentarios fueron capaces, de manera unánime, de nacionalizar el cobre, hoy me parece que debemos salir de esas trincheras, que están un poco más solapadas.

Lo dijo el diputado Desbordes: que el gobierno también tome la batuta en este asunto. Le cobramos la palabra: elaboremos todos los proyectos de acuerdo y de resolución que recién indicaba el diputado. Pero hagámoslo en serio, porque hasta hoy no se ha hecho. Por el contrario, se observa la interminable defensa de ciertos sectores privatizadores, y eso la comunidad no lo puede aceptar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señor Presidente, estamos ante un proyecto simple, pero que suscita interés. Durante el debate se ha delatado y se ha expresado una intención, ya reconocida en la Sala por algunos parlamentarios, que tiene que ver con la expropiación del litio por parte del Estado de Chile. ¡Vaya incongruencia! El litio es un mineral que sí está declarado de interés nacional en leyes que datan de muchos años en nuestro país, y que sí tiene condiciones absolutamente rígidas a la hora de ser explotado por el Estado o por los privados, a través de diversas normativas. De hecho, estuvimos discutiendo ayer un proyecto de resolución, después del trabajo de una comisión especial investigadora, sobre la forma en que el Estado de Chile ha impuesto las condiciones para que el litio sea explotado por algunas empresas.

La fórmula de declarar de interés nacional la explotación y comercialización del litio o de declarar de interés nacional todo tipo de explotaciones que tengan que ver con él, la estamos viendo en una lógica de distintas actividades económicas. En ese sentido, veo a parte de la izquierda con una lógica bien sesentera para mirar la actividad económica del Estado. Lo estamos viendo en la Comisión de Salud, donde también se está buscando declarar de interés nacional los medicamentos.

Quiero poner el eje en lo que significan todos los esfuerzos que está realizando el gobierno para promover la inversión. En definitiva, hablar de expropiación de una empresa significa de todas maneras un desincentivo a la inversión. No quiero ni siquiera entrar en los números esbozados por el diputado Desbordes. Cuando se habla de la expropiación de Soquimich, en términos numéricos se está hablando del 25 por ciento del presupuesto de la nación en un año, es decir, de casi veinte mil millones de dólares que se tendrían que pagar, en valor de bolsa, en valor de mercado, por concepto de indemnizaciones a los inversionistas extranjeros.

Aquí se ha reconocido la intención de expropiar, pero también se ha reconocido que ello debería hacerse bajo las fórmulas de pago que corresponden en un mecanismo de expropiación. O sea, un cuarto del presupuesto de la nación, que se gasta en seguridad, en policías, en hospitales, en educación, en becas, durante un año, se gastaría en expropiar Soquimich. ¿Para qué? ¿Porque supuestamente el Estado va a explotar de mejor manera el litio?

El proyecto pretende establecer de manera bien subrepticia, pero ya reconocida por los mocionantes, una expropiación. Es decir, se parte de la base de los mejores años económicos para Chile, que han tenido que ver con la actividad económica realizada con la inversión privada.

En este asunto entramos en una contradicción ideológica: para parte de la izquierda la actividad económica se realiza mejor por el Estado. Eso es falso, y ha sido demostrado no solo por la teoría económica, sino también por la ciencia y por los hechos, que desmienten tajantemente la pretendida verdad de que el Estado es el mejor motor para la actividad económica. Ello ha sido desmentido por la experiencia de nuestro país. Chile es el mejor ejemplo, en los últimos treinta y cinco años, de que eso es mentira, y ha demostrado que la inversión de los privados, sumada a los incentivos correctos y a los debidos espacios de libertad, es la mejor fórmula para impulsar el desarrollo económico y social.

Se pone el ejemplo del cobre; me gusta ese ejemplo. Chile es un país minero y el mayor productor y exportador mundial de cobre. De las veinte minas de cobre más grandes del mundo, once están en Chile: Chuquicamata, Collahuasi, Escondida, El Teniente, entre otras. Pero hay que decir que el 70 por ciento de la producción minera de Chile emana del sector privado. Desde 1990 hasta 2000, el sector minero demostró un dinamismo sin precedentes en su historia, lo que fue el resultado precisamente de políticas públicas bien elaboradas y bien pensadas por los entonces gobiernos de la Concertación, que quisieron que Chile recibiera

abundante inversión minera. A pesar del freno provocado por la crisis asiática de 1997, el sector minero obtuvo un crecimiento anual, promedio, en la producción de cobre cercano al 6 por ciento, bastante por encima del PIB nacional.

Debemos ser conscientes del gasto que implica para las arcas fiscales desembolsar un cuarto del presupuesto de la nación para la expropiación de una empresa. Me refiero a lo que podría involucrar la expropiación de Soquimich, de Albemarle y de cualquier otra empresa que se dedique a la producción de litio. Honestamente, creo que no es justo para Chile, más aún cuando se ha erigido como un país donde los espacios de libertad al emprendimiento económico se cumplen con reglas legales; y cuando estas no se cumplen hay sanción.

Hemos tenido procedimientos de revisión de los contratos de concesión de litio.

Comparto que el litio es el mineral del futuro, pero tenemos que analizar todo lo que dice relación con su explotación y utilización en forma estratégica. En ese sentido, el Estado, a través de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, debe cumplir un rol fundamental en su explotación, tal como se hace actualmente. Hay que revisar anualmente cuánto se produce y qué beneficios reporta eso al Estado, lo cual, obviamente, requiere que exista sinergia entre los sectores público y privado.

Este proyecto pasa por alto cuestiones que son obvias, como que el carácter de interés público del litio está reconocido en la propia Constitución Política de la República, en su artículo 19, número 24°, de manera que la iniciativa delata no sé si ignorancia jurídica u otra intención, con el objeto de lograr su expropiación. Al respecto, el inciso tercero de dicho artículo de la Carta Fundamental expresa que nadie puede, en caso alguno, ser privado de su propiedad, sino por causa de utilidad pública o de interés nacional, calificada por el legislador. Claramente, no es de utilidad pública gastar 20 por ciento del presupuesto del país en un año para realizar una expropiación.

Asimismo, la disposición señalada dispone que hay sustancias, como el caso del litio, que no son objeto de concesiones de exploración o de explotación, porque la ley consagra que el Estado tiene el dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible de todas las minas, comprendiendo los salares. El mismo artículo establece que corresponde a la ley determinar qué sustancias pueden ser objeto de concesiones de exploración o de explotación.

Por lo tanto, bajo esos criterios el Estado celebra contratos con particulares, para que puedan desarrollar la explotación minera en Chile.

La discusión respecto del litio es muy útil para nuestro país, puesto que es un recurso demasiado importante, de modo que no tengo duda alguna, más allá de los hechos lamentables que se han conocido durante los últimos años, que no tienen que ver precisamente con lo que discutimos hoy, de que tenemos que darle el realce que corresponde en el Parlamento. Por eso, recojo el llamado del diputado Desbordes de presentar un proyecto de resolución en el que planteemos todos los aspectos referidos a esta materia.

En consecuencia, junto con agradecer la presencia en esta Sala del ministro subrogante de Minería, señor Pablo Terrazas, quien explicará los alcances de este proyecto de ley, anuncio que votaré en contra esta iniciativa.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, esta semana se aprobó el informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno relativos al origen y

adopción del acuerdo entre Corfo y Soquimich, sobre la explotación del litio en el salar de Atacama, y su ejecución, y quiero destacar la que, a mi juicio, es la principal conclusión: la falta de institucionalidad y gobernanza respecto del litio en nuestro país.

Precisamente por eso, como Presidenta de la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados, durante 2018, puse este proyecto en tabla, y como consecuencia de ello lo estamos discutiendo hoy.

Este gobierno eliminó la Comisión de Minería no Metálica, y hoy pretende dejarnos tranquilos con que Codelco explote dos pequeños salares de la región en la que se encuentra el distrito que represento, pero en materia de planificación y agregación de valor, no hay nada.

La Constitución Política de la República establece que hay sustancias que no son concebibles, y el litio no lo es, pero, en la práctica, a través de arriendos o contratos de arriendo, los cuales tiene ya Corfo, se convierten en verdaderas concesiones, aunque sin las herramientas para ser controladas.

El artículo 8° de la ley N° 16.319 funda en el interés nacional el control de los actos jurídicos sobre dicho mineral. Eso constituye un antecedente relevante para convencerse de votar a favor este proyecto de ley, nacido en la Comisión de Minería y Energía de esta Cámara.

El propósito de esta moción consiste en fijar expresamente un mandato normativo de mayor amplitud que oriente la política del Estado en función del resguardo del patrimonio de todos los chilenos y el desarrollo de un horizonte estratégico que sirva a las necesidades de las mayorías.

El contrato entre Corfo y SQM, en 1993, generó las condiciones para que esta última pudiera explotar, sin mayores límites, el litio chileno hasta el 2030, enviándolo a China, principal comprador. El gigante asiático, a diferencia de nuestro país, sí le ha dado valor agregado, ya que, por ejemplo, posee la mayor concentración de plantas productoras de baterías de litio. China continental tiene 445 plantas, mientras que Hong Kong tiene 38; India, 25, y Taiwán, 11.

Quiero recordar que para Soquimich el litio nunca fue prioridad. Esa empresa ha hecho su fortuna con los nitratos, los que sigue explotando con mayor intensidad.

Este proyecto de ley, que hace potencialmente expropiables a las empresas privadas que explotan el litio en Chile, es una forma de dar las herramientas al Estado para recuperar el litio, con el objeto de que el gobierno pueda expropiar Soquimich y recuperar los derechos sobre dicho mineral, para generar el valor agregado que nos pondría a la cabeza del desarrollo de la industria del litio.

Hubo una evidente negligencia estatal en la fiscalización y el control de las cláusulas del contrato de SQM, así como carencia de políticas públicas y de fiscalización administrativa respecto de la situación ambiental del salar, del impacto que producía la explotación a las comunidades aledañas e, incluso, sobre la naturaleza de los productos que exportaba SQM al extranjero.

La suma de ilegalidades en que incurre la Sociedad Química y Minera de Chile debe conducir a una acción inspirada en el bien común. La circunstancia de que una empresa como SQM controle la explotación de un mineral estratégico para nuestro desarrollo genera un riesgo presente y una amenaza para la consecución de metas de largo plazo.

Creo firmemente que la única forma de recuperar el litio para los chilenos es a través de una expropiación. Después, el Estado deberá definir si crear una empresa estatal para explotarlo directamente o darlo en concesión, ya que en ese caso habría más herramientas

para controlarlo. Eso contribuiría a cambiar el paradigma que ha caracterizado a la explotación extractivista de los recursos naturales de nuestro país.

Hoy, el litio no es concesible, pero se arriendan las concesiones a la Corfo.

Por lo tanto, no sigamos torciendo la voluntad del sistema, no nos prestemos para el saqueo de nuestros recursos naturales y minerales.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, la importancia de este proyecto amerita que intervenga en la discusión.

He escuchado atentamente las intervenciones de varios de los colegas, y creo que existe un problema muy de fondo. Debemos preguntarnos quiénes han generado el conflicto que tiene nuestro país respecto del litio. Por lo que han manifestado algunos en esta Sala, pareciera que el problema lo generó el Partido Comunista, y ni siquiera el Partido Comunista, sino más bien yo, que soy el autor de este proyecto de ley. Al opinar así, nos están dando un poder y atribuciones que no tenemos.

El problema que tenemos es real. Podríamos discutir, por ejemplo, si lo generó la dictadura, el gobernante de facto, el dictador. Creo que sí lo creó la dictadura, cuando privatizó Soquimich, y es un hecho que la persona que estaba a cargo de la Corfo, Ponce Lerou, un delincuente de cuello y corbata, se aprovechó de eso para apoderarse de Soquimich, y si después hubo gobiernos civiles que lo avalaron o fueron cómplices, también tienen todo nuestro rechazo, pero eso no obvia el problema que existe en nuestro país, el cual todos los gobiernos han reconocido, incluso el primer gobierno de Sebastián Piñera, el segundo de la Presidenta Michelle Bachelet y el actual. Por eso en el Congreso Nacional se discuten temas relacionados con el litio.

El problema es muy concreto: hay dos empresas privadas, Soquimich y Albemarle, que explotan el litio en pertenencias que son del Estado; en concreto, de la Corfo. ¡Ese es el problema! El problema es que esa explotación no la llevan a cabo tal como una empresa salmonera, una que construye caminos o una que vende automóviles, lo hacen en una propiedad del Estado, y para eso firmaron un contrato que les fijó condiciones, pero Soquimich incumplió todas las condiciones que fijaba ese contrato. Ese es el hecho real. Lamentablemente -más adelante relataré con más detalle el punto-, Albemarle, que había tenido un mejor comportamiento -no sé si el ideal, pero al menos mejor que Soquimich-, también incumplió el último contrato que firmó, en 2017. Esa es la realidad.

Entonces, surgen las siguientes preguntas: ¿Qué hace el Parlamento? ¿Se queda callado? ¿Otorga? ¿Deja que se sigan enriqueciendo con el litio, incluso sin cumplir las condiciones del contrato, o actúa?

Los autores de este proyecto de ley -que aprobó la Comisión de Minería-, así como otros diputados, creemos que el Parlamento no puede ser indiferente a esta situación, sino que debe reaccionar. Nos pareció que la forma correcta de reaccionar era elaborar la iniciativa que presentamos.

¿Cuál es el objetivo final? Más allá de qué empresa explote directamente el litio, el objetivo es contar con una política pública para el mineral, es decir, lograr que el litio, que es del Estado, se asocie con las industrias de punta, que están -así se ha dicho acá- vinculadas a

la electromovilidad, pero también a las energías renovables, que tienen un tremendo potencial. ¡Eso es lo que hoy no ocurre!

Soquimich -lamentablemente, Albemarle está cayendo en lo mismo- solo está desarrollando una explotación del litio guiada por el interés inmediato: el afán de lucro de corto plazo. No existe interés por asociarse con industrias de punta; no existe interés por asociarse con otro tipo de empresas que provean tecnología, que generen más empleo y que creen valor agregado. Esa es la realidad de nuestro país.

Por desgracia, lo que Chile no hace sí lo están haciendo otros países. ¡Debería darnos vergüenza! ¡Bolivia, país que consideramos más atrasado, nos está ganando!

Resulta que el Estado boliviano se asoció con empresas alemanas y están empezando a desarrollar baterías de litio de larga duración. Al diputado que mueve la cabeza y dice que no le traeré una de las baterías que me entregó el gerente de la empresa estatal de litio de Bolivia, que se pueden ocupar para aumentar la capacidad de acumulación de energía de los paneles solares. Esa es la realidad, nos guste o no.

¿Y qué hacemos en Chile? Estamos contentos porque se saca el litio casi como salmuera y se exporta sin ningún tipo de elaboración.

Por tanto, ¿qué hicimos nosotros? Actuar.

Esta incapacidad que tiene el Estado -lo expresó muy bien la diputada Marcela Hernando- para defenderse frente a estas empresas que incumplen se dio, incluso, en el contrato, que teóricamente era el más ventajoso para él.

En 2017 se suscribió un nuevo contrato con Albemarle, el cual firmó Corfo, en el que se establecieron varios aspectos ventajosos: que habría un precio de referencia mayor cuando el precio del litio subiera en el mercado mundial -una especie de *royalty* aumentado-; que se establecería un precio de preferencia para vender litio más barato a las empresas que se instalen en Chile, privadas y extranjeras, y que procesen ese mineral para que efectivamente tengamos industrias asociadas al litio y no se trate solo de su extracción.

¿Qué pasó? Supongo que los colegas leen la prensa: el actual vicepresidente ejecutivo de Corfo dijo que Albemarle incumplió el segundo contrato, el que daba las mejores condiciones al Estado de Chile y que le permitía explotar el litio hasta aproximadamente 2033. ¿Adónde iremos? A un tribunal arbitral internacional. Ese es el argumento, esa es la defensa que tiene el Estado de Chile.

Por eso requerimos hoy que haya otras capacidades del Estado, para poder defenderse y actuar frente a esta situación.

Uno de los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra dijo que aquí hay una especie de ignorancia jurídica. Yo creo que aquí no existe ignorancia jurídica, sino simplemente ignorancia.

El proyecto de ley declara de interés nacional al litio y a las empresas que lo explotan. ¡No las expropia! ¡Por favor! Ustedes saben perfectamente que el Congreso Nacional no puede elaborar un proyecto de ley expropiatorio, pues se trata de una facultad exclusiva del Presidente de la República. Por tanto, quien dice que este proyecto de ley expropia a las empresas le está mintiendo a Chile, y, por tanto, le pido que aclare sus dichos en forma inmediata y diga la verdad.

¿Cuál es la intención de esto? Nosotros pensamos que si una empresa cae en actos de corrupción; si una empresa comete dolo, defrauda, engaña al Estado de Chile, por supuesto que el Estado tiene derecho a defenderse. En mi opinión, hace tiempo que pudo haberse expropiado Soquimich, con todos los casos de corrupción en que se involucró al utilizar recursos que, en el fondo, pertenecen al Estado de Chile. Pero independiente de eso, hay que ser claros: el proyecto no es expropiatorio, sino que declara de interés nacional al litio y a las empresas que lo explotan. Además, junto con diputados de distintas bancadas, presentamos una indicación para establecer claramente qué empresas serán declaradas de interés nacional.

Así, por supuesto, esperamos que el proyecto de ley se apruebe en esas condiciones.

Por último, no puedo dejar de señalar algo que también se ha dicho acá, no sé si con mala intención, y que constituye una nueva demostración de ignorancia. Se ha preguntado por qué Chile no explota los cincuenta y dos salares que tienen litio. Al respecto, de los cincuenta y dos salares existentes en nuestro país, no todos tienen las condiciones para explotar el mineral, no todos poseen litio, sino que se trata de una cantidad acotada de salares en tal condición. De esos salares que tienen la posibilidad de encontrar litio, el que tiene las mejores condiciones, lejos, a nivel no solo nacional, sino también mundial, es el salar de Atacama. El 90 por ciento del negocio del litio en Chile está en el salar de Atacama, dicho por cifras oficiales del Ministerio de Minería.

No obstante ello, porque consideramos que igual hay que avanzar, dijimos que donde haya posibilidad de que el Estado participe, que se involucre. Por tanto, en la administración anterior, esto es, en el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, presionamos y exigimos a Codelco que explotara el litio. Así empezó un proyecto a cinco años plazo para explotar litio en el salar de Maricunga. Hasta ahora no tenemos información acerca de que ese proyecto haya avanzado, y tengo la sospecha -no cuento con los elementos para probar mis dichos- de que las actuales autoridades de Codelco lo desecharon.

Por lo tanto, por intermedio del Presidente, emplazo al diputado Desbordes, si tiene un sincero interés en saber qué pasa con Codelco, para que citemos al presidente del directorio de dicha empresa a fin de que nos explique qué pasa con el proyecto que tiene aprobado a siete años plazo para explotar litio en el salar de Maricunga. Aunque sea poco, me interesa que ello se haga; pero no avanza. Tengo la convicción de que ese también es un camino posible, porque aquí no hay una sola forma, sino muchas. Pero hagámoslo con convicción, porque hoy, en los hechos, el que Codelco haya hecho esto fue solo por presión del Parlamento, en particular de la Cámara de Diputados. Reivindico eso como un logro nuestro; pero queremos que ese logro se concrete y no que se inventen situaciones que no tienen relación con aquello.

Por eso, es muy importante que esta Corporación apruebe este proyecto, pues lo que estamos haciendo a través de él es entregar herramientas al Estado de Chile para que se defienda, para que pueda actuar, lo cual, por supuesto, abre distintas posibilidades: renegociación con las empresas actuales, expropiación u otras soluciones. Sin embargo, ello dependerá de un Estado que tenga la capacidad, las herramientas para defenderse y no de la situación actual, en que nos encontramos absolutamente indefensos frente al poder corruptor de empresas como Soquimich, y, por desgracia, a los incumplimientos de otra empresa privada: Albemarle.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Ivan (Presidente).- Tiene la palabra el ministro subrogante de Minería, señor Pablo Terrazas.

El señor **TERRAZAS**.- (ministro subrogante de Minería).- Señor Presidente, simplemente quiero compartir la visión del ministerio respecto del proyecto en discusión, que, por supuesto, considera innecesario para cumplir los fines y objetivos que él mismo presenta.

Como gobierno, compartimos el espíritu, la intención que hay de fondo, cual es la de promover la industria del litio en Chile, aprovechar como país la oportunidad de un recurso que está siendo cada vez más demandado.

En lo que discrepamos es en la forma, en el mecanismo que como Estado usaremos para aprovechar esta oportunidad que se presenta para nuestro país.

Acá ha habido distintas líneas argumentales para defender el proyecto. Algunos hablan derechamente de expropiación, mientras que otros dicen que no se trata de una expropiación. Pero, en definitiva, la mirada que hay en común en quienes promueven esta iniciativa es que más bien tiene que ser el Estado y no los privados quienes deban promover el desarrollo de esta industria en Chile.

Como gobierno, encontramos que esta iniciativa no cambia la situación actual, porque hoy el Estado, a través de nuestra institucionalidad, puede desarrollar la industria del litio -si es eso lo que se busca a través del proyecto-, ya sea de manera directa o a través de sus empresas.

Por lo tanto, a aquellos que dicen que esto es una expropiación, les digo que no tiene sentido que el Estado incurra en gastos millonarios, que el diputado Macaya estima en un cuarto del presupuesto del sector público, en esta finalidad. Eso sería un despropósito respecto de la clase media y la gente pobre de nuestro país. No se requiere que el Estado desarrolle la industria del litio con este proyecto, porque lo puede hacer ahora sin necesidad de él.

La política que ha fijado el gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha sido la más amplia. Como sabemos que de aquí a 2025 la demanda del litio se triplicará, tenemos la posibilidad de sumarnos a esa gran oportunidad o no hacerlo.

Los australianos eran los segundos productores de litio, y ahora son los primeros; es decir, nos superaron. No nos quedan muchos años para recuperar esa posición, para ser nuevamente los primeros.

Entonces, podemos pasarnos años perdiendo el tiempo en debate respecto de si este proyecto es una expropiación o de si necesitamos que el Estado se involucre más con la industria; pero debemos pensar en lo que estarán haciendo los otros países mientras transcurre ese tiempo, porque les aseguro que los otros países dejarán que opere el mercado.

En Argentina el litio es un recurso que, al igual que el cobre, se rige por el sistema general del derecho minero, y en Australia sucede lo mismo. Ellos están creciendo mientras nosotros estamos en esta discusión ideológica respecto de si es o no necesaria una ley que cree una empresa del Estado o si es o no necesario expropiar las empresas que están operando.

La diputada Alejandra Sepúlveda preguntó por qué no hacemos lo mismo que con el cobre. Si queremos hacer lo mismo que con el cobre, debemos dejar que opere el mercado. El cobre es tan importante para nosotros y somos el principal productor de ese mineral en el mundo porque no tenemos una discusión como la que estamos teniendo respecto del litio.

¡Dejemos que las empresas funcionen! Hoy tenemos dos empresas del Estado que pueden funcionar, no necesitamos una tercera; eso es incurrir en gastos innecesarios. Tampoco necesitamos expropiar las que están para que empiecen a operar esas dos empresas del Estado.

Por lo tanto, este proyecto de ley es innecesario para que alcancemos el objetivo que busca, que es que el Estado se involucre más en la explotación. Como gobierno tenemos que ser conscientes de la real importancia de este mineral. Si bien es cierto que la electromovilidad está empujando cada día más el consumo de este mineral, también lo es que incluso en la época en que más se consume alcanzará a significar lo mismo que representa la industria del cobre para nuestra economía. Lo responsable, entonces, es cuidar las expectativas.

¿Por qué no tenemos esta discusión respecto del vino o de la industria forestal, que tienen volúmenes de exportación muy superiores a los del litio y un impacto mucho más relevante en la economía del país?

Esta discusión retrasa la posibilidad de que Chile haga las cosas bien y recupere la posición de primer productor mundial de litio. Para eso, la estrategia, la política y la visión que tiene el gobierno es incentivar a las dos empresas del Estado a trabajar el litio, lo cual hemos estado haciendo a través de Codelco y de Enami, con las cuales existen acuerdos y conversaciones. También estamos abiertos a que participe el sector privado, porque lo que realmente nos importa es aprovechar estas riquezas y no dejar pasar una gran oportunidad para el país.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El debate de esta iniciativa continuará en una próxima sesión.

-o-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Antes de pasar al siguiente proyecto, saludamos la presencia en las tribunas de una delegación de partidos humanistas que participan en el IV Foro Humanista Latinoamericano, al que concurren representantes de dieciocho países, encabezados por el señor Guillermo Sullings, excandidato presidencial en la República Argentina; la señora Lidia Méndez, exdiputada de la República Argentina, y el señor Antonio Carvallo.

El Foro Humanista es un espacio de reflexión y diálogo político y social de las distintas organizaciones pertenecientes al nuevo humanismo, corriente de opinión fundada hace cincuenta años por Mario Rodríguez Cobos, mundialmente conocido como Silo.

Sean ustedes bienvenidos a la Cámara de Diputados de Chile.

ESTABLECIMIENTO DE DERECHO A ATENCIÓN PREFERENTE DE SALUD (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12156-11)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.584, a fin de crear el derecho a la atención preferente.

Diputado informante de la Comisión de Salud es el señor Juan Luis Castro.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 133ª de la legislatura 366ª, en jueves 24 de enero de 2019. Documentos de la Cuenta N° 9.

-Informe de la Comisión de Salud, sesión 21ª de la presente legislatura, en martes 7 de mayo de 2019. Documentos de la Cuenta N° 16.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **CASTRO**, don Juan Luis (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Salud, paso a informar sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, que modifica la ley N° 20.584, a fin de crear el derecho a la atención preferente.

La iniciativa se originó en moción de los senadores Francisco Chahuán, Guido Girardi, Carolina Goic, Rabindranath Quinteros y Jacqueline van Rysselberghe.

La idea matriz es propender a garantizar que toda persona mayor de sesenta años, así como las personas en situación de discapacidad, tengan derecho a ser atendidas preferente y oportunamente por cualquier prestador de salud, sea público o privado.

El proyecto fue aprobado por la unanimidad de los diputados presentes. Votaron a favor los diputados Jaime Bellolio, Juan Luis Castro, Andrés Celis, Ricardo Celis (Presidente), Miguel Crispí; la diputada Ximena Ossandón (en reemplazo del diputado Durán); los diputados Sergio Gahona, Diego Ibáñez, Amaro Labra, Javier Macaya; la diputada Érika Olivera, y los diputados Patricio Rosas y Daniel Verdessi.

Esta iniciativa, en este trámite, se conoció y votó en tabla de Fácil Despacho, en la sesión efectuada el martes 16 de abril recién pasado.

Resumen de los fundamentos de la moción

Los motivos que dan origen a esta iniciativa de ley son que en Chile la atención preferencial depende de la voluntad de las instituciones y de sus políticas internas, actos de buena costumbre que dependen de la capacidad del ser humano de empatizar con la necesidad de otros.

En ese sentido, se indicó que a diario se presentan situaciones de injusticia e impotencia, cuando no se ayuda a una persona que requiere ser atendida de manera preferente.

Ante la inexistencia de una legislación que obligue a dar atención preferente en determinadas situaciones, es la costumbre la que proporciona parámetros de actuación para la vida en sociedad. Sin embargo, los adultos mayores y las personas en situación de discapacidad no pueden depender de “la buena voluntad” de los servicios y demás prestadores.

Entre los requerimientos más urgentes está el de mejorar la atención en los centros de salud, como hospitales y consultorios.

Por ello, se hace necesario que el Estado entregue en forma rápida y oportuna las atenciones de salud a quienes más lo necesitan, para evitar largas esperas que puedan complicar aún más su condición.

La moción hace presente que, de acuerdo con los resultados del censo de 2017, los adultos mayores constituyen el 11,4 por ciento de la población. Por su parte, las personas con discapacidad declaran tener peor estado de salud que las que no están en esa condición y se considera relevante enfocar las atenciones de salud hacia quienes más lo requieren, que en su

gran mayoría manifiestan tener depresión como efecto secundario que afecta negativamente la salud, razón por la cual debiera entregárseles una atención rápida.

No obstante, no existe norma legal ni reglamentaria que establezca la obligación de atender preferentemente a adultos mayores o a personas en situación de discapacidad. Si bien existen planes de atención preferente para la obtención de ciertos beneficios, estos no se extienden a la práctica misma, como conseguir hora para una consulta o un examen, no obstante que Chile suscribió en 2008 la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la que, en su artículo 25, enuncia las obligaciones de los Estados parte de procurar atención de calidad en materia de salud.

Si bien se avanzó en esta materia con la publicación de la ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, ello no es suficiente, pues se necesita una transformación radical respecto de cómo responde el Estado a las necesidades de quienes más lo requieren, acompañada de campañas de información e iniciativas en los establecimientos educacionales, tendientes a crear conciencia de inclusión y tolerancia para con nuestros pares.

Concluyen los autores del proyecto que el país se encuentra en completa desventaja y guarda silencio ante varias situaciones complejas que viven a diario los adultos mayores y las personas en situación de discapacidad, que los dejan en situación de grave vulnerabilidad y abandono en determinados derechos esenciales, como es el propósito de este proyecto corregir, en disponer de un acceso real y eficiente a la salud. Por ello, concluyen, se requiere avanzar mediante acciones concretas para asegurar a todos los habitantes una auténtica igualdad en el ejercicio de sus derechos.

Resumen del contenido del proyecto aprobado por el Senado

El proyecto de ley aprobado está constituido por un artículo único, que propone modificar la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes de las personas en relación con la atención de salud, con la finalidad de intercalar entre el segundo y tercer párrafo, un tercer párrafo nuevo, sobre el derecho a la atención preferente, pasando a ser el párrafo tercero a ser párrafo cuarto, y así sucesivamente.

Dicho párrafo tercero, nuevo, de la atención preferente, consta de dos artículos: quinto bis y quinto ter. Mediante el primero se concreta la declaración de derecho preferente de atención para personas mayores de sesenta años y para aquellas en situación de discapacidad, señalando, asimismo, las medidas que se deben adoptar por parte de los establecimientos de salud para que ello sea una realidad. Por el segundo, se establece la obligación de dar publicidad a este derecho en lugares visibles y claros en el mencionado establecimiento.

Síntesis de la discusión en la comisión y de los acuerdos adoptados

Discusión general

En esta etapa se intercambiaron ideas en torno al tema y a la necesidad e importancia de fortalecer y favorecer el apoyo a los adultos mayores, tal como se hace con el programa Adulto Mejor. Al respecto se manifestó que siendo adultos mayores una gran cantidad de los principales usuarios de la atención de salud, este proyecto busca hacer más fácil su vida, pues les permitirá ser atendidos, realizarse los exámenes y retirar sus medicamentos con prioridad, pues, en igualdad de condiciones, siempre la atención hacia ellos es más compleja que la

situación de las personas con menor edad. Lo mismo ocurre con aquellas personas que tienen alguna condición de discapacidad.

Al respecto, se observó por los integrantes de la comisión que la condición de tercera edad no debiera ser motivo para otorgar una preferencia *per se* en la atención médica, pues ella debe responder a criterios médicos de urgencia en la atención. Lo anterior, en atención a que puede ocurrir que una persona de sesenta años esté en condiciones de esperar ser atendida si es que hay una persona de cuarenta años que se encuentra con un infarto y requiere atención inmediata e impostergable.

Por ello, junto con valorar la iniciativa, se estimó oportuno el ingreso de indicaciones que expliciten que este proyecto persigue otorgar preferencia en la atención de salud en todos aquellos supuestos que no se refieran a situaciones de urgencia, casos en los cuales no debe primar la edad para definir la prioridad en la atención, sino estrictos criterios médicos sobre urgencia.

A su vez, se discutió también la idea de entregar a un reglamento la regulación pormenorizada de cómo aplicar el sistema, con la finalidad de tener claridad en su aplicación entre los diversos establecimientos de salud. Con todo, la mayoría fue del parecer que no era necesaria tal indicación, teniendo además presente que tratándose de derechos es preferible que esa regulación ocurra en la propia ley y no en los reglamentos.

Por su parte, en cuanto a la norma proveniente del Senado referida a que se priorizará, entre otras, la entrega de recetas médicas, ello se consideró impropio, pues una receta médica siempre debe ser otorgada con ocasión y luego de una atención de salud, y es esta última prestación la que debe ser objeto de preferencia y no el mero hecho de otorgar la receta en cuestión.

No obstante el intercambio de opiniones que se produjo sobre cuestiones específicas, se consideró que el proyecto viene a salvar una situación que causa detrimento en la calidad de vida de estos dos grupos respecto de los cuales se pretende legislar.

Votación en general y en particular del proyecto

La comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración en la moción, y luego de efectuar un intercambio de opiniones, explicaciones y observaciones sobre los temas ya referidos precedentemente, y que permitieron formarse una idea de la iniciativa legal sometida a su conocimiento, procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por la unanimidad de los diputados presentes. Votaron a favor los siguientes señores diputados y señoras diputadas: Bellolio, Castro, Celis, don Andrés; Celis, don Ricardo; Crispi, Ossandón, Gahona, Ibáñez, Labra, Macaya, Olivera, Rosas y Verdessi.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, pido reunión de Comités sin suspender la sesión.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Así se hará.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Teillier.

El señor **TEILLIER**.- Señor Presidente, nuestra legislación no establece normas legales ni reglamentarias que otorguen derechos preferentes de atención, ya sea dentro del sistema de salud público o del sistema privado de salud, respecto de personas mayores de sesenta años o discapacitadas. Por esta causa, la atención preferencial respecto de las personas señaladas ha quedado entregada totalmente a la voluntad de las instituciones y a sus políticas internas.

El proyecto se hace cargo de una realidad no regulada y que, como dijimos, está hoy entregada a la sola voluntad de los prestadores de salud.

La atención preferente se justifica plenamente, toda vez que las personas titulares de preferencia son de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad y a las que más se les dificulta el acceso integral al sistema de salud.

El proyecto pretende solucionar situaciones cotidianas que son estresantes para las personas, quienes se enferman aún más. Esto significa un mayor sacrificio para ellas y para sus familias, y, por supuesto, más gastos. Son cuatro, seis y hasta ocho horas las que deben esperar para recibir atención en los servicios médicos. Muchas veces no son atendidas y deben volver otro día y pedir nuevamente hora para que, con mucha dificultad, puedan ser atendidas en alguna fecha cercana.

Los adultos mayores y también las personas con capacidades diferentes muchas veces acuden a los consultorios, a los centros de salud familiar y a otros centros de salud para que les entreguen medicamentos y para ser atendidos por enfermedades crónicas. Sería muy positivo que existiera una atención preferente para esas personas, porque es una necesidad imperiosa.

Se trata de una muy buena iniciativa; sin embargo, si la salud pública no cuenta con los fondos necesarios -sobre todo en salud primaria- y no se aumenta el *per capita* para la atención en estos consultorios, lo único que se conseguirá es continuar con la incapacidad de absorber la demanda de atención en salud y solo se establecerá un mecanismo de prelación en la atención, en un sistema hoy colapsado y que va a continuar colapsado si no se toman medidas de fondo, tales como -repito- elevar presupuestos de salud para estos servicios.

Como diputado de uno de los distritos más pobres del país, puedo señalar que una de las demandas más exigidas por las personas es que se mejore la atención en salud. Los parlamentarios no tenemos cómo dar respuesta a ese tema. Podríamos hacerlo a través de una ley, pero me temo que ella no solucionará los problemas de demanda.

La mayoría de los municipios no tiene fondos. Además, este gobierno les ha quitado muchos recursos. Debido a eso, se les hace muy difícil mejorar la atención en los consultorios.

Hecha esta observación y considerando que la modificación legal puede mejorar en algo la calidad de vida de las personas, estableciendo un derecho que proscriba situaciones injustas, vamos a aprobar el proyecto, con las reservas ya señaladas.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS**.- Señora Presidenta, la salud en Chile está enferma. Esa enfermedad tiene que ver con la demanda y la necesidad de atención de los usuarios. Esto tiene una estrecha relación con que la persona vea su problema de salud resuelto.

Sin embargo, habría que agregar algunos elementos que tienen que ver con la oportunidad y con algunas preferencias que hay que entregar a algunos pacientes que concurren a nuestros servicios de salud.

A mi entender, esto es particularmente relevante en tres grupos: primero, la gente del mundo rural; segundo, las personas que sufren alguna discapacidad, y tercero, los adultos mayores. Este proyecto se hace cargo de, a lo menos, los últimos dos grupos.

No parece razonable que cuando existen restricciones o no hay número suficiente de cupos para la atención de personas con morbilidad en atención primaria, o en centros de diagnósticos y tratamientos, o en alguna consulta privada, que son parte de la atención ambulatoria, los adultos mayores tengan que esperar largo tiempo para ser atendidos, aun cuando estén en situaciones homologables a personas que también se encuentren en situación de espera. Reitero que deberíamos tener un trato preferente con nuestros adultos mayores. Y ese trato preferente se expresa muy bien en el proyecto, en el sentido de darles la primera hora de atención.

Si hay un número importante de personas que pide hora, entonces que se les otorgue un trato preferencial a los adultos mayores, porque probablemente tengan patologías más serias o algún grado de compromiso mayor que una persona joven.

Si un adulto mayor se ha practicado exámenes, la idea es que tenga preferencia a la hora de retirarlos. Cuando deben retirar una receta o un medicamento -esto es una cosa que se ve a diario en los consultorios-, deben hacer largas filas. A veces, los adultos mayores se encuentran en último lugar. Ellos merecen un trato preferencial, no solo como un acto de gentileza, sino como un acto de mínima atención hacia personas que tienen más dificultades de movilidad, que se cansan más rápido, a quienes les es difícil esperar, pasan frío y quieren volver luego a sus casas. Parece una cuestión de Perogrullo que los adultos mayores tengan preferencia para retirar sus medicamentos; sin embargo, el proyecto se encarga bien de aquello.

En la comisión hicimos hincapié en la gravedad de la situación que viven los adultos mayores. Todo esto que estamos viendo necesita de sentido común, pero también necesita estar legislado y regulado.

La gravedad clínica es un elemento central en la prioridad en la atención de salud, independientemente de la edad de quien se atiende. No cabe duda de eso. Ello fue tomado en cuenta en la comisión. La gravedad del hecho clínico debe ser un elemento mandatorio y razonable. Si ello no se toma en consideración, el hecho de que una persona sea adulto mayor

debe ser razón suficiente para que reciba atención preferente en materia de horas de atención, órdenes de exámenes y retiro de los mismos.

Si el adulto mayor es atendido por un médico de consultorio y se genera una interconsulta para que sea examinado por un especialista, esa atención también debe tener preferencia. Aquí se reúnen condiciones que harán más digno el trato a nuestros adultos mayores.

Esto parece algo que está resuelto, pero, como aquí se ha dicho, ello no es así, porque la materia aún no está regulada. Los prestadores toman decisiones como si se tratara de hechos individuales. Cada cual ordena la cosa como quiere y la atención queda a voluntad del prestador. El tema debe estar reglado y especificado, y el proyecto apunta exactamente en ese sentido.

Bien por nuestros adultos mayores; bien por la gente que vive con discapacidad, porque aquí se ordenan elementos que tienen que ver con su atención ambulatoria.

Imaginemos el recorrido completo de un adulto mayor en un centro de atención de salud. Llega en la mañana a pedir una hora; se le da la hora para un examen y además se le da un medicamento. En esto va a ocupar toda la mañana, pasará frío, se cansará, tendrá hambre, a veces con enfermedades, pensando en cómo regresar a su casa y en algunos cuidados especiales. Entonces, se hace un circuito en donde va a tener prioridad, una atención preferente, para que finalmente, si concurren esos tres elementos, llegue a su casa más pronto, no pase frío y se canse menos.

Por lo tanto, me parece muy bien que se haya abordado este tema y la manera en que fue resuelto. Por la forma en que quedó redactado el proyecto, cumple todos los requisitos. Invito a los diputados a aprobarlo.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

El debate de este proyecto continuará en una próxima sesión.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

RETIRO DE APOYO A DECLARACIÓN DE GRUPO DE LIMA DE RESPALDO A INTENTO DE GOLPE DE ESTADO EN VENEZUELA (ARTÍCULO 52, NÚMERO 1), LETRA A), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA) [PROYECTO DE ACUERDO N° 9]

-Intervinieron los diputados Mario Desbordes y Matías Walker.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de acuerdo N° 9 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 8 abstenciones.

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Cicardini Milla, Daniella	Jackson Drago, Giorgio	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Crispi Serrano, Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Díaz Díaz, Marcelo	Labra Sepúlveda, Amaro	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Vallejo Dowling, Camila
Brito Hasbún, Jorge	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Velásquez Seguel, Pedro
Castro González, Juan Luis	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Vidal Rojas, Pablo
Celis Araya, Ricardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Winter Etcheberry, Gonzalo

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Melero Abaroa, Patricio	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Desbordes Jiménez, Mario	Mellado Suazo, Miguel	Santana Tirachini, Alejandro
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Durán Salinas, Eduardo	Molina Magofke, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Auth Stewart, Pepe	Flores García, Iván	Muñoz González, Francesca	Silber Romo, Gabriel

Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Norambuena Farías, Iván	Soto Mardones, Raúl
Bellolio Avaria, Jaime	Gahona Salazar, Sergio	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Berger Fett, Bernardo	Galleguillos Castillo, Ramón	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	García García, René Manuel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hoffmann Opazo, María José	Pérez Olea, Joanna	Verdessi Belemmi, Daniel
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Rathgeb Schifferli, Jorge	Walker Prieto, Matías
Celis Montt, Andrés	Macaya Danús, Javier		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Carvajal Ambiado, Loreto	Lorenzini Basso, Pablo	Saffirio Espinoza, René	Soto Ferrada, Leonardo
Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Sepúlveda Soto, Alexis	Tohá

RELOCALIZACIÓN DE OFICINA DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN DE SECTOR DE RAHUE, COMUNA DE OSORNO (N° 403)

-Intervinieron el diputado Harry Jürgensen y la diputada Emilia Nuyado.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 403 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Saffirio Espinoza, René
Alessandri Vergara, Jorge	Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Díaz Díaz, Marcelo	Melero Abaroa, Patricio	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan
Álvarez Vera, Jenny	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Santana Tirachini, Alejandro
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fernández Allende, Maya	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Ascencio Mansilla, Gabriel	Flores García, Iván	Molina Magofke, Andrés	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Soto, Alexis
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Mulet Martínez, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Barrera Moreno, Boris	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Garín González, Renato	Norambuena Farías, Iván	Teillier Del Valle, Guillermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Gatica, Félix	Núñez Arancibia, Daniel	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Hoffmann Opazo, María José	Pardo Sáinz, Luis	Vallejo Dowling, Camila

Carvajal Ambiado, Loreto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Lahsen, Leopoldo	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Seguel, Pedro
Castro Bascuñán, José Miguel	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Salinas, Catalina	Verdesi Belemmi, Daniel
Castro González, Juan Luis	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ramírez Diez, Guillermo	Vidal Rojas, Pablo
Celis Araya, Ricardo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Cicardini Milla, Daniella	Keitel Bianchi, Sebastián	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Sepúlveda, Amaro		

ENVÍO DE PROYECTO DE LEY SOBRE POLÍTICA INTEGRAL EN BENEFICIO DE CUIDADORES Y CUIDADORAS DE PERSONAS CON DEPENDENCIA Y CREACIÓN DE SERVICIO NACIONAL DE APOYOS Y CUIDADOS (N° 404)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 404 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Desbordes Jiménez, Mario	Melero Abaroa, Patricio	Saldívar Auger, Raúl
Alessandri Vergara, Jorge	Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza,	Mellado Suazo,	Santana Castillo, Juan

	Jorge	Miguel	
Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Santana Tirachini, Alejandro
Álvarez Vera, Jenny	Fernández Allende, Maya	Molina Magofke, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores García, Iván	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Galleguillos Castillo, Ramón	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jaime	Garín González, Renato	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Torres, Rodrigo	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Hoffmann Opazo, María José	Pardo Sáinz, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Seguel, Pedro
Castro Bascuñán, José Miguel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel

Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lorenzini Basso, Pablo	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Crispi Serrano, Miguel	Macaya Danús, Javier		

-Se abstuvo el diputado señor:

Baltolu Raser, Nino

OTORGAMIENTO DE PENSIONES DE GRACIA PARA PEQUEÑOS MINEROS Y PIRQUINEROS (N° 405)

-Intervinieron los diputados Pedro Velásquez y Daniella Cicardini.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 405 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Saldívar Auger, Raúl

Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Espinoza, Jorge	Melero Abaroa, Patricio	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Vera, Jenny	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Schilling Rodríguez, Marcelo
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Galleguillos Castillo, Ramón	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Garín González, Renato	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Norambuena Farías, Iván	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hoffmann Opazo, María José	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Pardo Sáinz, Luis	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Lahsen, Leopoldo	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Seguel, Pedro

Castro Bascañán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Salinas, Catalina	Verdessi Belemmi, Daniel
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Ramírez Diez, Guillermo	Vidal Rojas, Pablo
Celis Araya, Ricardo	Keitel Bianchi, Sebastián	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

El señor **SEBASTIÁN ÁLVAREZ (EVOP)** manifestó su preocupación por el aumento de los casos notificados de VIH y sida en La Araucanía, que se concentran mayoritariamente en jóvenes, y solicitó oficiar al ministro de Salud y a la seremi de Salud de la Región de La Araucanía para que le entreguen antecedentes relativos al VIH, desde 2008 a la fecha, con el objeto de poder focalizar los recursos en la prevención del sida en la región.

El señor **JAIME MULET (FRVS)** solicitó al ministro de Minería que, a través de la secretaría regional ministerial, de la Enami o de la ENAP, instale una oficina técnica en la provincia de Chañaral, ojalá en la comuna de Diego de Almagro, que atienda los requerimientos de los pequeños mineros artesanales de la zona, especialmente en lo que dice relación con el cumplimiento de las obligaciones técnicas y de seguridad que se han impuesto a la actividad en los últimos años a través de la diversa reglamentación que se ha promulgado, como el Reglamento de Seguridad Minera, con lo cual se ha dificultado el desarrollo de la actividad

Asimismo, pidió a la misma autoridad, así como al Presidente de la República, que se preocupen del restablecimiento de las pensiones de gracia para los pequeños mineros artesanales.

El señor **LEONARDO SOTO (PS)** solicitó al secretario regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago que se haga cargo del problema de falta de transporte público para los habitantes de los sectores rurales de la comuna de Calera de Tango, especialmente de los sectores de Santa Inés, Lo Carvallo, El Barrancón y parte de Lo Herrera; dé respuesta a su petición de reposición de recorridos; informe sobre los medios de transportes y frecuencia de los servicios que deben beneficiar a esos vecinos, y señale cuáles son las razones del abandono del recorrido de la Sociedad de Transportes de San Bernardo S.A.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** pidió al ministro de Salud que envíe a tramitación un proyecto de ley que esclarezca y fortalezca el rol de matronas y matrones en las unidades de hospitalización del país.

El señor **FLORCITA ALARCÓN (PH)**, a raíz de los últimos hechos de violencia ocurridos en su distrito que han afectado a integrantes de la comunidad homosexual, solicitó al Instituto Nacional de Derechos Humanos que informe de las instituciones públicas a las que ha capacitado en materia de derechos de la población LGTBTIQ+.

-Se levantó la sesión a las 13.23 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.09 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **RAÚL SALDÍVAR (PS)** solicitó al ministro de Vivienda y al subsecretario de dicha cartera; a la intendenta y a la gobernadora de la Región de Coquimbo; al seremi de Vivienda y al director del Serviu que adopten las medidas necesarias para reparar las techumbres de las viviendas de la población Óscar Prager. Pidió, además, que se apresuren los informes técnicos relacionados con el daño estructural que recibieron las viviendas, y que los organismos competentes se hagan cargo de la situación de los vecinos que no pueden acceder a beneficios sociales.

En segundo lugar, pidió a la intendenta y a la gobernadora de la Región de Coquimbo, al seremi de Salud y al director de la Oficina Nacional de Emergencia de dicha región que gestionen una solución estructural y definitiva en relación con el sistema de captación de agua en la localidad de La Higuera y efectúen análisis y controles de calidad del agua que se reparte en camiones aljibe debido a la emergencia que afecta la zona.

Finalmente, solicitó a la ministra del Deporte que atienda las demandas de los funcionarios dependientes de esa cartera, entre otras, homologar y traspasar a planta a los funcionarios que se encuentran en calidad de contrata y a honorarios; igualar los distintos escalafones, y diseñar una ley de plantas para proyectar la carrera funcionaria.

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, al subsecretario de Transportes y a la alcaldesa de la Municipalidad de Viña del Mar que consideren la ampliación del proceso de participación ciudadana en relación con el proyecto de mejoramiento de la variante Agua Santa, en la comuna de Viña del Mar, que se encuentra restringido a siete reuniones con un máximo de treinta participantes.

En segundo lugar, pidió al ministro de Bienes Nacionales, a la secretaria regional ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso y al director regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso que agilicen el proceso de regularización de títulos de dominio para los integrantes del Comité de Allegados Los Alelés, del sector de Santa Julia, en la comuna de Viña del Mar, gestionando la correspondiente entrega de terrenos.

En tercer lugar, solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo, a la secretaria regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso, al director regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso y a la alcaldesa de la Municipalidad de Viña del Mar que dispongan de los recursos necesarios a fin de pavimentar la calle Los Arrecifes, en la población Lomas de Mar, en la comuna de Viña del Mar, la que constituye su único acceso.

Por último, pidió al superintendente de Electricidad y Combustibles solicitar a Chilquinta revisar la potencia de las luminarias del sector Lomas del Mar, en la comuna de Viña del Mar.

El señor **GONZALO WINTER (IND)**, en relación con los problemas de infraestructura de la escuela Arturo Alessandri Palma, en la comuna de Frutillar, solicitó a la secretaria regional ministerial de Educación de la Región de Los Lagos, al superintendente de Educación y al alcalde de Frutillar informar sobre el estado actual del establecimiento educacional y los plazos y las soluciones para resolver la grave situación.

En segundo lugar, solicitó a la ministra de Educación y al ministro de Hacienda informar respecto del cumplimiento del protocolo de homologación de sueldos y condiciones laborales entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Fundación Integra y los establecimientos vía transferencia de fondos (VTF).

Por último, solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo que informe sobre el estado de la solicitud de representantes del Movimiento de Pobladoras y Pobladores Vivienda Digna, con quienes asumió el compromiso de recibirlos y de acoger sus solicitudes. Sin embargo, no han recibido respuesta alguna.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** solicitó al ministro de Salud, a la subsecretaria de Salud Pública, al director del Servicio de Salud Coquimbo, a la directora del Hospital San Juan de Dios de Vicuña y al alcalde de Vicuña estudiar e implementar todas las medidas necesarias para que los habitantes de las comunas de Paihuano y Vicuña tengan una atención digna, puesto que en los últimos años ha habido un incremento de enfermedades catastróficas y terminales, y muchos han fallecido por no tener un diagnóstico oportuno y un tratamiento adecuado, debido a la falta de médicos especialistas.

Finalmente, solicitó al ministro de Obras Públicas, al subsecretario de Obras Públicas, al director nacional de Vialidad, al director regional de Vialidad de Coquimbo y al secretario regional ministerial de Obras Públicas de Coquimbo que dispongan la instalación de un semáforo y de señalizaciones en el cruce del puente La Chimba con avenida Costanera, en la comuna de Ovalle.

-Se levantó la sesión a las 13.33 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.